

# BOLETIN

DE LA SECCION  
PROFESIONAL DE  
PSICOLOGOS

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA  
Y LETRAS Y EN CIENCIAS DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

# CARTA ABIERTA A LA OPINION PUBLICA

DESPUES de ver el tratamiento dado al tema, no se si el problema de doce mil profesionales y de casi veinte mil estudiantes de Psicología es suficiente para que ningún periódico ni TVE recogiera (o, a lo sumo, le dedicaran dos líneas en un contexto que no le corresponde) la noticia de que en el Pleno del Congreso de los Diputados del día 14 de noviembre pasado se aprobara, con 272 votos a favor, 2 en contra y 5 abstenciones, la Ley de Creación del Colegio Oficial de Psicólogos del Estado español y que los diputados del PCE, PSOE y UCD, en su explicación de voto, recogieran la importancia de dicha Ley que afecta a amplias capas de la población, puesto que rebasando el amplio número de profesionales y de estudiantes afectados directamente por la Ley, da la posibilidad de organizarse y poner coto al intrusismo y a la charlatanería que acompaña a esta profesión; da también la posibilidad de definir la figura del psicólogo en un Estatuto donde habrá de contemplarse su ámbito de aplicación en la educación, en la prevención del fracaso escolar, en la sanidad y salud mental, en la desfarmacologización de la población, en la industria y en la higiene y seguridad del trabajo, en la prevención y recuperación de minusvalías físicas, psíquicas, etc., en suma la importancia del tema en la elevación de la calidad de la vida. No sé, repito, si ello es suficiente o, quizá, para ser noticiable, debería haberse inmolado algún psicólogo en una pira pública al estilo bonzo. Si éste o cualquier otro tipo de sensacionalismo es lo que esperan no lo van a encontrar en los psicólogos. Con lo cual seguiremos sin ser noticiables.

La indignación comenzó al comprobar que TVE, en sus crónicas (sic) parlamentarias se «saltaba» la mencionada aprobación y se acrecentó al comprobar que igualmente, tampoco era recogida en los periódicos del día siguiente. Se comprende que TVE —sus responsables que monopolizan la información— no encuentre noticiable el tema, dado que gran parte de la información dada en este medio está destinada a desinformar (valga la contradicción), despreciando los intereses del ciudadano, manipulando a veces aquella en aras de una determinada opinión pública. Se comprende, digo; no se justifica.

Todavía se comprende menos cuando diarios como «El País», el «Ya», «Diario 16», etc., también «olvidan» dar la noticia y, en cambio, le dedican amplios comentarios (en algunos casos lo destacan con un recuadro) a la creación de una academia policial y toda una página a la Ley del Deporte; teniendo en cuenta que la Ley que origina estos comentarios, había sido aprobada entre las otras dos mencionadas y también intervinieron los diputados para explicar con suficiente extensión la problemática de esta profesión y la necesidad urgente de su implantación legal y social.

Son estas las informaciones que le han sustraído al ciudadano al no ser recogidas ni en las páginas de los diarios ni en Televisión Española, la cual, de seguir así, dará en su día mucha clientela a los psicólogos.

Aun sopesando todo lo anterior, el hecho que nos ocupa no le resta su importancia el no tratamiento en los medios de comunicación. Y no sólo para los profesionales de la Psicología y los numerosos estudiantes, sino para todo el conjunto social que echa de menos nuestra Ciencia y reclama su implantación.

No hemos llegado a este punto después de muchos años de reivindicaciones, manifestaciones públicas, gestiones interminables con la Administración, frustraciones, olvidos, etc., para que ahora no reclamemos la importancia que tiene el ejercicio organizado y controlado de la profesión, la exigencia de puestos de trabajo adecuados, la respuesta de servicios en la sanidad que exige el ciudadano de «a pie», o la respuesta que demandan los subnormales, o la que demandan aquellos niños que fracasan en la escuela porque han hecho esta para fabricar «cajitas todas igual», o el obrero de la fábrica que exige racionalización de su tarea y adecuación del puesto de trabajo a sus aptitudes, o ese homosexual que intenta suicidarse porque no es como dicen que hay que ser, o el alcohólico que quiere dejar de beber y cada día se tiene que «tragarse» cuarenta minutos de publicidad de bebidas alcohólicas que son cosa de hombres, o el fumador que se deleita todos los días con el genuino sabor a mierda USA...

No hemos llegado a este punto, repito, para que la importancia de la Psicología en nuestra sociedad (y en este caso concreto que nos ocupa la creación de su Colegio Profesional) no se refleje a nivel de calle, en los papeles —como decía el tío Tiburcio— o en la tele, como dice el chiquitín.

Seguimos en la brecha.

CARLOS CAMARERO SANCHEZ  
Presidente de la Sección

## SUMARIO

	<u>Pág.</u>
EDITORIAL: Carta abierta a la opinión pública ... ..	1
Creación del Colegio Oficial de Psicólogos...	2
I Jornadas Internacionales sobre Psicología y Educación ... ..	9
Ponencia de la Sección de Madrid .. .. .	14
Ponencia de la Sección de Barcelona... ..	18
Psicología y Sanidad ... .. .	22
Los Psicólogos y Hacienda ... .. .	25
Seminarios y Jornadas ... .. .	27
Noticias y el humor de Jeben ... .. .	34

# CREACION DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS

## ¡YA TENEMOS COLEGIO!

### CRONICA PARLAMENTARIA

El comienzo de este nuevo año nos ha deparado, por fin, una gran satisfacción: el pasado 8 de enero aparecía en el «B. O. E.» la Ley de creación del Colegio Oficial de Psicólogos. No se puede decir que se trate de una ley caída del cielo. En absoluto. Por el contrario, se trata del final de un largo camino, que por poner una fecha, comenzó en junio de 1975, cuando se elevó un ruego al Gobierno con la primera petición formal de creación de un Colegio de Psicólogos. De entonces acá han pasado muchas cosas: un cambio de régimen, de manera que iniciamos nuestros trámites en las Cortes franquistas, y lo hemos terminado en la segunda legislatura del Parlamento democrático. Entre medias ha habido múltiples contactos con los Ministerios de Presidencia y Educación, que no quisieron asumir nuestro problema, aparentemente porque ninguno era el Ministerio competente. Finalmente, agotada por imposibilidad la vía administrativa, iniciamos la vía parlamentaria, en la que encontramos el apoyo de los Grupos Parlamentarios Socialista y Comunista. Y si bien tenemos que agradecerles públicamente el apoyo que nos dieron y que posibilitó encontrar una salida, hay que señalar asimismo que posteriormente el resto de los Grupos Parlamentarios y en concreto U.C.D., apoyaron la iniciativa de manera que la Ley se aprobó prácticamente por unanimidad en Congreso y Senado. De hecho, U.C.D. introdujo una serie de enmiendas que mejoraron nuestro proyecto.

La crónica parlamentaria sería la siguiente. En el Congreso se discutió nuestra Ley en el pleno del 14 de noviembre. Tras una serie de intervenciones, que publicamos, se pasó o votación de manera que de 279 parlamentarios presentes, 272 votaron a favor, 5 se abstuvieron y 2 votaron en contra.

Se abstuvieron los señores Diputados Reol Tejada (UCD), Guerra Fontana (Socialistes de Catalunya), Urralburu Tainta (Socialistas Vascos), y Bandrés Molet y Heriberto Barrera (Grupo Mixto). Votaron en contra Aguirre de la Hoz y Ramón Alvarez de Miranda, de U.C.D. Estuvieron presentes, y votaron a favor, los Ministros Clavero Arévalo, González Seara, Fontán Pérez y Arias Salgado. Felipe González, Santiago Carrillo y Fraga votaron a favor. Blas Piñar no estaba en el momento de la votación. Desconocemos hasta el momento los motivos de los Diputados que se abstuvieron o votaron en contra. En cualquier caso hay que señalar que se trata de la primera proposición de Ley presentada por los Comunistas que se aprueba en el Parlamento.

### INFORMACION SOBRE LA LEY DE CREACION DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS

Tras muchos años de gestiones y acciones de protesta por la consecución de un órgano colegial para la defensa de la profesión, por fin el pasado 8 de enero aparecía en el «B.O.E.» la Ley de creación del Colegio Oficial de Psicólogos (cuyo texto se publica).

Los aspectos a destacar en la Ley serían, el carácter estatal del Colegio en un primer momento, la obligatoriedad de colegiarse para poder ejercer la profesión, la tutela del Colegio por parte del Ministerio de Universidades e Investigación, los titulados que podrán colegiarse, a saber, los

En el Senado, la crónica es más breve. No se presentaron enmiendas, y en el Pleno del 18 de diciembre sólo hubo dos intervenciones, que se publican de dos Senadores, de U.C.D. y P.S.O.E. respectivamente. La Ley ni siquiera se llegó a votar: se aprobó por asentimiento. En total el tema no consumió más de 20 minutos de los señores Senadores.

Con la Ley aprobada aún no puede iniciarse la nueva colegiación. Es preciso que el Ministerio de Universidades publique una Orden Ministerial con la aprobación del Estatuto provisional del Colegio, que regulará el procedimiento de colegiación, los órganos de Gobierno, y el proceso electoral para las primeras elecciones. Ese Estatuto está actualmente en discusión en las distintas Secciones (en Madrid se os envió a todos por si creíais conveniente presentar alguna enmienda, cosa que no ocurrió), y se aprobará en la reunión de la Coordinadora Estatal del 26 de enero.

Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección o Rama de Psicología, los Diplomados en Psicología por las Escuelas Universitarias de Psicología hasta 1974, siempre que estén en posesión de un título superior, y los futuros Licenciados por las Facultades autónomas de Psicología recientemente aprobadas.

Hasta las primeras elecciones, se convertirá en Junta provisional de Gobierno la Coordinadora Estatal de Secciones Profesionales de Psicólogos de los Colegios de Licenciados. En esa

Coordinadora están representadas las Secciones de Madrid, con seis miembros; Cataluña, con cinco; Valencia, con dos; La Laguna, Las Palmas, Málaga, Sevilla, Granada, Salamanca, Valladolid, Burgos, Galicia, Asturias, Vizcaya, Guipúzcoa, Alava, Navarra, y Aragón, todas ellas con uno respectivamente. En esa Coordinadora hay una Comisión Permanente, en la que están Carlos Camarero (Madrid) como Decano, Merce Pérez y Salanova (Cataluña) de Vicedecana, Adolfo Hernández (Madrid) como Secretario, Vicente Bermejo (Valencia) como Tesorero, Jordi Bajet (Cataluña) y César Gilolmo (Madrid) como Vocales.

De la misma manera, hasta la celebración de las primeras elecciones, las sedes respectivas de cada una de esas Delegaciones mencionadas más arriba

serían las que ocupan actualmente en los Colegios de Licenciados. La sede de la Delegación de Madrid, en la que estaría a su vez, la Secretaría Central, será: Plaza de Santa Bárbara, 10, 3.º, Madrid-4.

El procedimiento de colegiación será muy semejante al actual de los Colegios de Licenciados: título o resguardo, tres fotos, número de cuenta corriente, y el pago en metálico de la cuota de inscripción y la cuota anual. Inicialmente, prevemos que la cuota de inscripción será de 1.000 pesetas para los que pertenezcan en la actualidad a las Secciones; 4.000 pesetas para los nuevos colegiados, excepto si pertenecen a la última promoción, en cuyo caso sería de 2.000. Esta cuota de inscripción se pagaría en dos plazos, la primera mitad al hacer la inscripción,

y la segunda mitad se cobraría por Banco, junto con el primer recibo semestral. La cuota mensual, por su parte, sería de 350 pesetas, que se cobraría por recibos semestrales de 2.100 pesetas, excepto el año en que se efectúe la colegiación, en el que se cobraría por adelantado los meses que vayan del mes de colegiación a fin de año.

Es preciso señalar, no obstante, que la colegiación no podrá efectuarse hasta que se publique en el «B.O.E.» la Orden Ministerial con la aprobación del Estatuto provisional del Colegio, que en la actualidad están elaborando las Secciones. Probablemente, esta Orden aparecerá a finales de febrero o comienzo de marzo.

Adolfo Hernández

B. O. del E. — Núm. 7

8 enero 1980

## JEFATURA DEL ESTADO

**405** LEY 43/1979, de 31 de diciembre, sobre creación del Colegio Oficial de Psicólogos.

DON JUAN CARLOS I, REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren,

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley:

### Artículo primero.

Se crea el Colegio Oficial de Psicólogos, como corporación de Derecho público, que tendrá personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines con sujeción a la ley.

### Artículo segundo.

El Colegio Oficial de Psicólogos, que tendrá ámbito nacional, agrupará a los siguientes titulados que se integren en el mismo: Licenciados y Doctores en Psicología; Licenciados y Doctores en Filosofía y Letras, Sección o Rama de Psicología y Licenciados o Doctores en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección o Rama de Psicología.

Esta integración será obligatoria para el ejercicio de la profesión de psicólogo.

El Colegio se relacionará con la Administración a través del Ministerio de Universidades e Investigación.

### Disposición transitoria.

Los miembros de las diferentes Secciones Profesionales de Psicólogos, legalmente constituidas en los Ilustres Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados de Filosofía y Letras y Ciencias, de los distintos Distritos Universitarios, podrán integrarse en el Colegio Oficial de Psicólogos, en el plazo máximo de un año desde la entrada en vigor de

los estatutos provisionales. En el mismo plazo, también podrán integrarse en el Colegio Oficial de Psicólogos los titulados superiores que hayan sido Diplomados en las Escuelas Universitarias de Psicología hasta mil novecientos setenta y cuatro.

### Disposición adicional primera.

La Coordinadora Estatal de Secciones Profesionales de Psicólogos de los Ilustres Colegios Oficiales y de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, como Comisión Gestora del Colegio Oficial de Psicólogos, elaborará los Estatutos provisionales de los Colegios y los someterá a la aprobación del Ministerio de Universidades e Investigación.

Estos Estatutos regularán, conforme a la Ley, los requisitos para la adquisición de la condición de colegiado, que permita participar en las elecciones de los órganos de gobierno; el procedimiento y plazo de convocatoria de las mencionadas elecciones así como la constitución de los órganos de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos.

### Disposición adicional segunda.

Constituidos los órganos de gobierno colegiados, según lo establecido en la disposición precedente, aquéllos remitirán al Ministerio de Universidades e Investigación, en el plazo de seis meses, los Estatutos a que se refiere la legislación vigente sobre Colegios Profesionales.

### Disposición final.

Se faculta al Ministerio de Universidades e Investigación para dictar las disposiciones necesarias para la ejecución de la presente Ley.

Por tanto,

Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta Ley.

Baqueira Beret a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Presidente de Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

# C O R T E S

## DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### PROPOSICION DE LEY DE CREACION DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS

#### VOTACION E INTERVENCIONES

Sesión del 14 de Noviembre de 1979

#### DE LA COMISION DE PRESIDENCIA, SOBRE LA PROPO- SICION DE LEY DE CREACION DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS

El señor Presidente: Dictamen de la Comisión de Presidencia en el que, de conformidad con el encargo que en su día recibió de este Pleno la Comisión, se han refundido dos proposiciones de ley sobre la creación del Colegio Oficial de Psicólogos, una del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y otra del Grupo Parlamentario Comunista.

No hay enmiendas mantenidas respecto a este dictamen de la Comisión de Presidencia, por lo que, si no hay objeción por parte de la Cámara, someteremos la totalidad del texto a una votación única. ¿Están de acuerdo Sus Señorías? **(Asentimiento.)**

Sometemos a votación, pues, el texto del dictamen de la Comisión, en relación con la proposición de creación del Colegio Oficial de Psicólogos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 279; a favor, 272; en contra, dos; abstenciones, cinco.**

El señor Presidente: Queda aprobado el texto de la proposición de ley de creación del Colegio Oficial de Psicólogos, tal como figura en el dictamen de la Comisión de Presidencia.

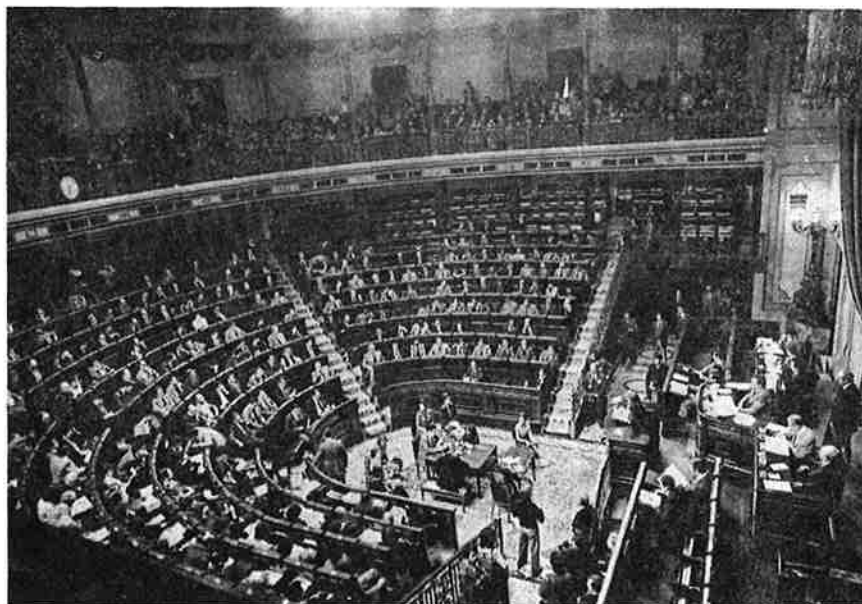
Para explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Comunista, tiene la palabra la señora Vintró.

La señora Vintró Castells: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a explicar brevemente el

voto, obviamente favorable, del Grupo Parlamentario Comunista, y, a la vez, expresar la satisfacción de este Grupo por la aceptación de nuestra iniciativa, que coincidió en el tiempo con otra casi idéntica del Grupo Parlamentario Socialista.

Quisiera también, recogiendo las palabras que antes pronunció mi compañero de Grupo el señor Riera, manifestar la satisfacción que sentimos por la actitud constructiva de los otros Grupos, distintos de los proponentes, y en especial del Grupo Parlamentario Centrista, cuyas enmiendas, en el curso del debate de la Ponencia y de la Comisión, fueron o bien incorporadas al texto que se ha dictaminado o bien retiradas por el propio Grupo Centrista, cuando estimaron que no era pertinente mantenerlas.

Yo diría que el cambio sustancial que se ha introducido —el único quizá— en este texto, ha sido el cambio de la dependencia del Ministerio de la Presidencia, que se había propuesto. al Ministerio de Universidades e Investigación, por estimar que este último, de reciente creación, sería más eficaz y ágil en la tramitación de las proposiciones y de los estatutos que este nuevo Colegio presentará. Yo hago votos desde aquí para que esta agilidad y eficacia que el Grupo Parlamentario Centrista argumentó, y al que los otros Grupos accedimos, sea una realidad y que efectivamente este Colegio de Psicólogos, que nace hoy oficialmente, pueda ver aprobados sus



estatutos en el plazo reglamentario; pueda proceder a su constitución y a la presentación de sus estatutos definitivos.

Con esto se habrá roto el círculo vicioso que tenían estos profesionales, acogidos hasta ahora al Colegio de Doctores y Licenciados, en cuanto a si tenía que crearse primero el Colegio o el estatuto. Ya tienen el Colegio. Esperamos que tengan pronto el estatuto y que los vientos que ahora soplan en la Ponencia de Estatutos de Centros Docentes Universitarios, desfavorables para el futuro profesional de estos profesionales —y perdónese me la redundancia—, se vean barridos y los psicólogos escolares puedan encontrar su trabajo y su ocupación en

El señor Presidente: Para explicación de voto tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

El señor Rodríguez Ibarra: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, con la aprobación de la proposición de ley de socialistas y comunistas, a la que, evidentemente, mi Grupo ha votado favorablemente, por la que se crea el Colegio Oficial de Psicólogos, el Grupo Parlamentario Socialista piensa que se ha dado un paso importante, tendente a garantizar un organismo de defensa y definición de la profesión de psicólogo.

Este Colegio que acabamos de crear va a poder definir claramente dicha profesión, definición que lleva implícita

mente necesaria, tanto para la selección como para el rendimiento en el trabajo, higiene y seguridad en el mismo, etc.

A nivel clínico la función del psicólogo es imprescindible, tanto a nivel de macrocentro, es decir, instituciones hospitalarias, centros psiquiátricos, como a nivel de microcentros, ambulatorios, centros de barrios, etc., donde, tanto en uno como en otro nivel, el psicólogo, junto con el psiquiatra, el asistente social y el sociólogo pueden diagnosticar y tratar al paciente que se enfrenta con problemas de delincuencia, de drogas y de orientación y planificación familiar, etc.

Con esta ley, señoras y señores Diputados, también vamos a contribuir a la desaparición del intrusismo que tanto se ha dado en este campo, creando así una imagen un tanto oscura de lo que esta profesión significaba.

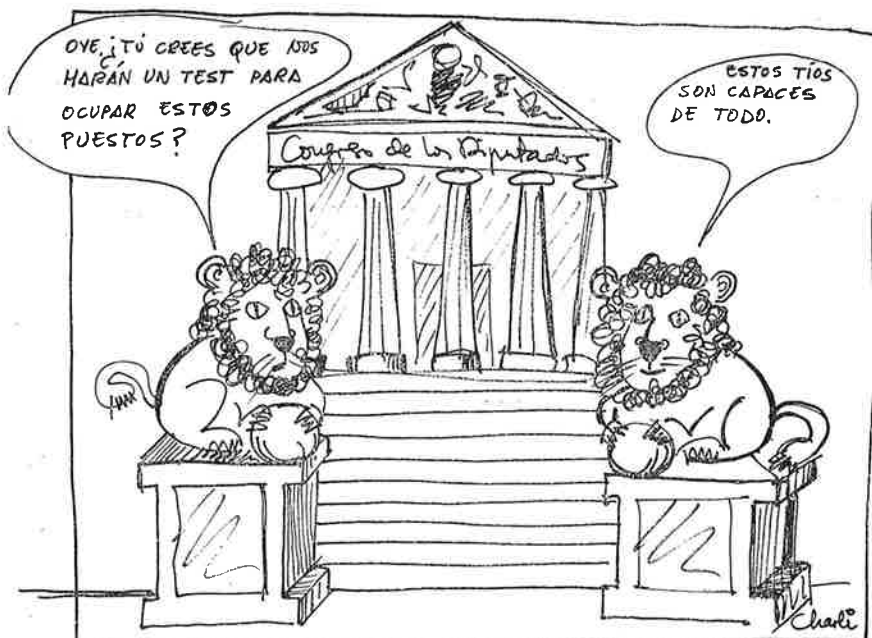
Creemos que ha sido un gran acierto hacer depender el Colegio de Psicólogos del Ministerio de Universidades, tal como proponía una enmienda de Unión de Centro Democrático, por cuanto ello pueda significar, y así lo esperan los psicólogos, un estudio y profundización de la psicología científica que, como tal ciencia, creemos que tiene mucho que aportar, decir y hacer en una sociedad moderna como en la que vivimos.

Evidentemente, señoras y señores Diputados, todo esto puede quedarse en nada si se siguen creando Facultades de Psicología, aumentando el índice de parados, sin crear una infraestructura apropiada y adecuada que permita la presencia del psicólogo en todos y cada uno de los campos que hemos enumerado, al objeto de que el psicólogo pueda convertirse en un agente de transformación de una sociedad injusta, y no en mero maquinador.

El señor Presidente: Para explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Centrista, tiene la palabra el señor Buil.

El señor Buil Giral: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, con la brevedad lógica, esta explicación de voto del Grupo Parlamentario Centrista se basa en unas pocas consideraciones, tan pocas como el articulado del proyecto que se ha sometido y aprobado en esta Cámara.

En primer lugar, dos consideraciones de fondo que consisten, sustancialmente, en la importancia creciente de una profesión que contaba con casi doce



estos gabinetes psicológicos de orientación, que otros Grupos Parlamentarios defendemos existan en todos los centros, y que esta nueva profesión (nueva desde el punto de vista colegial) pueda encontrar en el futuro su ubicación en el sistema educativo español.

Agradezco de nuevo la colaboración de otros Grupos y pido al Ministerio de Universidades la máxima atención a este Colegio que queda bajo su dependencia y que los psicólogos puedan en el futuro gozar de las prerrogativas que les corresponden de acuerdo con la ley que acabamos de aprobar. Muchas gracias.

una orientación psicológica, orientación que, creemos, puede dirigirse a tres campos importantes, como son el escolar, el industrial y el clínico.

En el campo escolar es absolutamente necesaria la presencia del psicólogo, al objeto de que puedan detectarse problemas intelectuales y afectivos, y orientar a los alumnos en todos los niveles, sin olvidar el campo preescolar, donde se pueden y deben detectar y atajar problemas afectivos y trastornos mentales que, inevitablemente, surgirán después, en algunos casos, en la etapa escolar.

En el campo industrial la presencia del psicólogo creemos que es absoluta-

millares de profesionales y —aparte de esto— en que esta profesión ha ido abarcando progresivamente una serie de esferas que, si bien inicialmente comprendían la sanidad y la esfera laboral e industrial, y también algunas otras prácticamente de la misma naturaleza, últimamente está llegando a puntos de verdadera importancia que suponen una participación que consideramos verdaderamente decisiva en temas como puede ser el urbanismo.

Formalmente, había también otras dos razones, y era que, por una parte, el Decreto 1.652 del presente año había creado las Facultades de Psicología, segregándolas de las Facultades de Filosofía y Letras y Filosofía y Ciencias

de la Educación, dándoles una sustantividad propia; y, por otra, porque existía un problema, que ya se había aducido aquí, que era el de la inclusión de otras profesiones en el campo que es específico de los psicólogos.

Poco se puede decir sobre el texto. Efectivamente, todos considerábamos acertado —y especialmente nosotros, que propusimos esta enmienda— que en sus relaciones con la Administración el Colegio Oficial de Psicólogos quedara adscrito al Ministerio de Universidades. También quedamos perfectamente de acuerdo en que todos los profesionales que de una u otra forma tenían esta capacitación, bien por tener una titulación superior o ha-

ber asistido a las antiguas Escuelas de Psicología, pudieran quedarse integrados en este Colegio, dándoles un plazo de un año a partir de la aprobación de los Estatutos, plazo que todos consideramos suficiente.

Finalmente mostrar, como han hecho los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, nuestra satisfacción porque éste ha sido un proyecto en el que ha habido una perfecta conciliación, ha habido una perfecta concurrencia, un entendimiento que, en definitiva, es en beneficio de unos de estos pequeños colectivos que hay que equiparar, en todo caso, a la situación general de los profesionales de todo el Estado español. Muchas gracias.

Año 1979

Núm. 35

# CORTES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 35

celebrada el martes, 18 de diciembre de 1979

## CONOCIMIENTO DIRECTO DEL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

### Proposición de Ley de Creación del Colegio Oficial de Psicólogos

El señor Vicepresidente (Guerra Zunegui): Pasamos seguidamente al punto cuarto del orden del día: Conocimiento directo por el Pleno de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados. En primer lugar, la proposición de creación del Colegio Oficial de Psicólogos, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, número 47, de fecha 29 de noviembre de 1979.

No se han presentado enmiendas a esta proposición de ley dentro del plazo que al efecto se señaló, por lo cual, por aplicación del artículo 86, 2 del Reglamento, se ha procedido a su directa inclusión en el orden del día del Pleno del Senado.

Procede la intervención de un portavoz, en su caso, por cada uno de los Grupos Parlamentarios que deseen hacer uso de este turno.

¿Señores Senadores que deseen intervenir en turno de portavoces? (Pausa).

Han pedido solamente la palabra los señores Rodríguez López, por el Grupo de Senadores Socialistas y el Senador señor Palomino.

El Senador señor Rodríguez López, tiene la palabra, le recuerdo que por un tiempo máximo de veinte minutos.

El señor Rodríguez López: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, voy a tratar de no consumir la totalidad del tiempo.

Por una serie de circunstancias, creo que estoy obligado a enunciar unas palabras, y, al mismo tiempo, también a evitar el cansancio que, en las últimas horas de las sesiones de la tarde, nos embarga a todos.

Tengo que hablar de un proyecto de ley que fue presentado en el Congreso por el Partido Socialista Obrero Español, conjuntamente con el Partido Comunista. La comunicación emitida por la Comisión que lo estudió —con una importante enmienda de Unión de Centro Democrático—, ha pasado una votación que podíamos considerar unánime, o casi unánime, y nos ha sido remitida aquí al Senado, donde, realmente, no se le ha propuesto ninguna enmienda. Esto, indudablemente, resta todo interés al posible establecimiento de un debate o de un honesto parecer que trate o no de modificar las puntualizaciones que ya se hicieron en el Congreso.

Por ello, más que unas palabras dirigidas al análisis de una ley, me

cabe nada más que el papel, y al mismo tiempo el honor, de emitir una serie de manifestaciones de alegría por lo que puede suponer la creación de un Colegio Oficial a un grupo de profesionales. Pero la verdad es que estoy en la obligación de anotar que esta alegría ha de ir matizada de algunos aspectos de cautela, o que podíamos comprender, racionalmente, con la nominación de una manifestación de alegría cautelosa.

Digo alegría cautelosa, porque los psicólogos, estos compañeros actualmente universitarios, tienen o presentan en el momento actual una serie de problemas, a los que no tenemos más remedio que aludir para conocimiento de todos.

Estos aspectos que ellos tienen en su vida profesional en la actualidad, han de referirse, fundamentalmente, a tres puntos: problemas de identidad, problemas laborales y a unos problemas de verdadero desarrollo profesional.

Los problemas de identidad que vienen derivados de un pluralismo de origen que hace que, en el momento actual, existan psicólogos que han sido formados en la Escuela de Psicología y existen psicólogos que han cursado estudios ya en una Facultad universitaria.

Antes los psicólogos eran o se constituían como una especialización de la

Carrera de Filosofía y Letras. Hoy tienen un verdadero individualismo y la psicología es una ciencia totalmente independiente que nosotros, para uso y entendimiento práctico, la situamos equidistantemente entre la biología y la sociología.

Imagínense en esta situación la cantidad de relaciones que con otras ciencias tiene en el momento actual la psicología. Decíamos que tenían también problemas laborales y los problemas laborales que tienen los psicólogos devienen, principalmente, de una nefasta o negativa actualización de nuestra sociedad, al no crear puestos de trabajo a profesionales que proceden de las ciencias modernas.

Nosotros somos todos un tanto cicateros y no hacemos el verdadero y natural uso de una ciencia, evitando quizá el incremento del gasto público o el incremento de gastos en las empresas, etc. En la actualidad hay más de doce mil psicólogos, muchos de los cuales padecen la grave enfermedad del paro profesional, como otros universitarios, como lo están padeciendo en otras carreras que, hasta hace poco, tenían gran ocupación y trabajo.

Ello nos obliga a reconocer que si existen problemas laborales en gran parte no es por el número de psicólogos que tiene el país, ya que, comparativamente con los que disponen otras naciones de nuestra área cultural, el número de psicólogos espa-

ñoles no es exagerado. El problema reside en la naturaleza del mismo; nosotros habíamos enunciado que el problema de desarrollo de esta profesión incidía en el desarrollo de puestos de trabajo que deben tener accesibles los psicólogos.

Nosotros analizamos muy brevemente que en la práctica, en el mundo que vivimos, los psicólogos suelen tener tres tipos de utilidad: psicólogos escolares, psicólogos clínicos y psicólogos industriales. Pero a pesar de estar comprimidos en tres estamentos o en tres grupos profesionales nada más, dentro de las posibilidades profesionales que tienen en cada grupo, están totalmente minimizados.

El psicólogo escolar prácticamente se dedica a hacer un test de inteligencia o de aptitud a los niños que están en los colegios o escuelas. No hacen psicología de edad preescolar o de párvulos; no hacen psicología de maestros, aunque muchas situaciones de inadaptación escolar no reside en el niño, reside en el maestro; tampoco hacen estudios psicológicos de metodología de enseñanza. La enseñanza, la higiene de la enseñanza exige un profundo estudio psicológico para adaptar no solamente al profesor, sino a los demás que enseñan y adaptarlos a las posibilidades de los niños.

Tampoco está totalmente utilizada la psicología clínica que prácticamente es exclusiva, en nuestro país, de algunos y muy dotados hospitales. Yo, y sirva nada más como paréntesis o ejemplo, trabajo en un hospital que por su tamaño y volumen y por el desarrollo del trabajo que realiza, al menos en mi especialización, es uno de los primeros hospitales del país. Cuando hace unos años al tomar la dirección de este hospital y solicitar un aumento de plantilla de personal para tratar de sacar el máximo rendimiento a la utilización de este hospital tuve, quizá, la osadía de solicitar un pedagogo —trabajo en un hospital de niños—, y un psicólogo para apoyar la actuación médica y, desde luego, actuar con la ocupación de los momentos de ocio y formación para los niños allí ingresados, así como para vertir, fundamentalmente, el estudio de problemas no solamente de los niños, sino incluso de sus familias y hacer una actuación extrahospitalaria, las jerarquías, las autoridades fundamentalmente no médicas a las que me encuentro sometido, hicieron una exclamación que sería parecida a la siguiente: «No solamente necesita médicos, sino que también necesita maestros y psicólogos». Esta es la realidad de nuestro país que, aun en una altura, comparativamente lo suficientemente alta, niega la buena utilización de unos profesionales para





conseguir unos resultados mucho mayores.

Tampoco la psicología clínica está bien utilizada. Y la psicología industrial casi se queda referida, fundamentalmente, al uso del psicólogo para la selección de los obreros o de los profesionales de la industria y, probablemente, para los procedimientos que aumenten el rendimiento en el trabajo. Pero hay otras facetas y otras vertientes que tampoco cubren

Esta triple problemática del psicólogo actual es algo que me considero obligado a resaltar aquí, porque la alegría de que se consiga un Colegio Oficial debe llevar la cautela y la obligación de que ese Colegio Oficial analice la situación actual de los psicólogos y, fundamentalmente, proporcione medios o situaciones para resolverla.

Nosotros, los socialistas, cuando hicimos esta proposición de ley, no pensamos en la creación de un Colegio Oficial como tantos colegios profesionales existentes en este país. Nosotros pensábamos que ese Colegio de nueva creación, en esta situación actual, no solamente iba a dedicarse a hacer correcciones deontológicas, a organizar actos culturales, exposiciones de arte o a resolver problemas burocráticos; nosotros pensábamos que ese Colegio Oficial iba, fundamentalmente, a analizar al menos estos tres problemas que este Senador expone a la consideración de Sus Señorías y, al mismo tiempo, iba a tratar de desarrollar el camino que absorba a los psicólogos parados y cree nuevos puestos de trabajo en beneficio de todos.

Para nosotros, la psicología no debe circunscribirse más que la escolar, la clínica y la industrial. Para nosotros, la psicología es una de las ciencias más puras, una de las ciencias del intelecto que, organizada ya en facultades universitarias, imprime la necesidad y el objetivo de cubrir, como funciones, aspectos de investigación que lleven al estudio de la psicología animal, de la psicología humana de grupo, de la psicología comparada de la psicología experimental, de la psicología analítica; que lleve al terreno de la utilización no solamente de la psicología de los escolares, sino de todo el sistema educativo, y hoy día se habla de psicología educativa. También que se amplíe y no sea sólo psicología clínica, sino que sea verdaderamente psicología médica, que abarque no sólo al enfermo, al niño y al adulto enfermos, sino al auxiliar, a la enfermera, al personal que trabaja en un centro hospitalario e incluso a la

población que vive dependiente de ese centro hospitalario.

También se habla de psicología industrial con aspectos fundamentalmente comerciales. La psicología, actualmente —y me viene muy bien acogerme a la intervención de mi compañero el señor Nadal Company—, ha de llevarse hasta los medios de divulgación, porque la psicología debe vigilar no solamente la producción, sino fundamentalmente las ventas, e incluso la propaganda que, psicológicamente, debe ir dirigida a grupos de población que sepan comprenderla.

Se habla de psicología social, de psicología militar, de psicología de grupo, de grandes grupos de población; se habla de la necesidad de psicólogos en el planteamiento del urbanismo, de la arquitectura; se habla de psicólogos en los Ayuntamientos, etc. Una ciencia que prácticamente infrautilizamos en la escuela, en el hospital y en la industria debemos de ampliarla y reflejarla en beneficio de la sociedad, en las 20 ó 40 posibilidades de profesionales que se encuentran en la actualidad en semiparo.

Yo terminé mi intervención diciendo que nosotros justificamos la proposición de ley que conjuntamente con el Partido Comunista hemos presentado en el Congreso, que ha obtenido la casi total aceptación por asentimiento y que aquí en el Senado, pedimos que con igual trato que esta ley ha pasado por el Congreso sea recogida y anotada ensalzando estas situaciones reales de problemas de una clase profesional universitaria, que puede paliarse, evitarse y corregirse en beneficio de todos.

El señor Vicepresidente (Guerra Zunzunegui): Tiene la palabra, como portavoz del Grupo de UCD, el Senador señor Palomino.

El señor Palomino de Lucas: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, yo voy a ser muchísimo más breve que mi compañero el Senador socialista, pues me voy a limitar, simple y llanamente, a fundamentar la proposición de ley de creación de un Colegio Oficial de Psicólogos, que creo que es lo que vamos a aprobar aquí esta tarde.

El señor Rodríguez López nos ha hecho una argumentación extraordinaria, pero creo humildemente que un poco fuera de lugar de lo que vamos a aprobar, no obstante, le felicito.

Realmente, hemos de hacer, quizá, un estudio muy breve de por qué se fun-

damenta y por qué se crea este Colegio Oficial de Psicólogos. Toda la sociedad debe reconocer que de un tiempo a esta parte, quizá muy breve tiempo, puesto que esta profesión es realmente joven, los psicólogos han demostrado su valía profesional en los distintos campos, como muy bien ha dicho mi compañero el Senador socialista, tanto en el aspecto industrial como en el escolar y también en el médico, en colaboración con los psiquiatras, y en el urbanismo, puesto que está muy de moda la colaboración de psicólogos con los sociólogos.

Esto que reconoce la sociedad, que no cabe duda estamos todos de acuerdo, sin embargo, es curioso y triste que estos profesionales no tengan un marco adecuado donde defender sus intereses, porque actualmente, si bien es verdad que están dentro de los Colegios Profesionales Oficiales de Licenciados en Filosofía y Letras, y Ciencias, también es cierto que al ser una profesión no muy pareja, los intereses de estos profesionales psicólogos no están muy bien defendidos.

Este creo que es el motivo fundamental por el cual hoy debemos aprobar este Colegio Oficial de Psicólogos, que es importante para ellos. También es importante decir hoy aquí que, en defecto, es una proposición de ley que hicieron los Grupos Comunista y Socialista en el Congreso, apoyada y mejorada con la enmienda del Grupo de UCD; y es una satisfacción importante saber que los distintos Grupos están de acuerdo y concurren en sus criterios para aprobar una ley cuando esta proposición de ley es buena, lo cual quiere decir que el Grupo Parlamentario del Gobierno, de UCD, no solamente usa, o como dicen abusa de su mayoría para sacar adelante sus propias proposiciones de ley, sino también las de otros Grupos Parlamentarios.

El señor Vicepresidente (Guerra Zunzunegui): No habiéndose presentado enmienda, pregunto a la Cámara: ¿están conformes 25 Senadores en que se voten en su conjunto esta proposición de ley? **(Asentimiento.)**

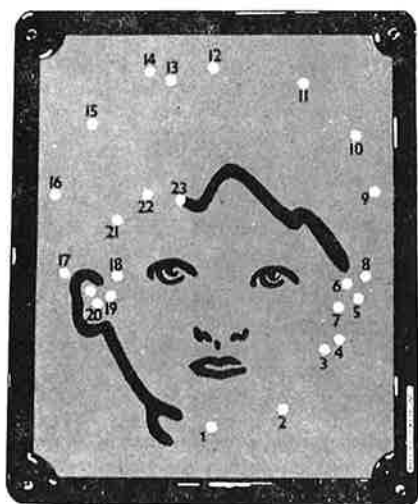
A la vista de las manifestaciones de los señores portavoces, esta Presidencia entiende que se podría aprobar por asentimiento. ¿Están de acuerdo? **(Asentimiento.)**

Se aprueba por asentimiento, quedando definitivamente aprobada por las Cortes Generales la proposición de ley de creación del Colegio Oficial de Psicólogos.

# I.<sup>as</sup> Jornadas Internacionales sobre Psicología y Educación

1st International Meeting on Psychology and Education

1<sup>ers</sup> Rencontres Internationales de Psychologie et Education



*Del 29 de octubre al 2 de noviembre pasados se han celebrado en Madrid las Primeras Jornadas de Psicología y Educación, organizadas por la Editorial Pablo del Río. Aunque promovidas por iniciativa privada, cremos que merece destacarse su importancia para nuestra profesión por dos razones principalmente; el intento que representaron de definición del rol de la psicología en la escuela, tan necesaria en este momento y el éxito de la convocatoria, 1.500 particulares entre maestros, pedagogos y psicólogos. En ellos estuvo presente también nuestra Sección con la comunicación que reproducimos más adelante.*

*Las jornadas sirvieron, fundamentalmente, de lugar de encuentro y debate sobre una variada problemática: el rol de la psicología en la escuela, psicología y lenguaje, psicología y entorno, evolución psicobiológica, psicología y programación, procesos de aprendizaje, etc. Bastantes comunicaciones merecían conocerse, pero dentro de estas páginas introducimos sólo dos por su especial pertinencia: la de la Sección de Barcelona y la nuestra. También incluimos las conclusiones de las Jornadas para ofrecer una visión general de la temática a los que no estuvieron.*

*Esperamos que en adelante el Colegio de Psicólogos pueda potenciar diversos encuentros que con ayuda de todos enriquezcan el contenido de nuestra labor profesional.*

## C O N C L U S I O N E S

### TEMA I

#### DEFINICION TEORICA Y COYUNTURA ACTUAL DE LA PSICOLOGIA EDUCATIVA

La exposición de conclusiones se desglosa por la propia dinámica del tema en:

- Conclusiones de las comunicaciones teóricas.
- Conclusiones de las experiencias concretas.
- Conclusiones sobre la función del psicólogo escolar, sus aspectos profesionales y laborales.

Las comunicaciones sobre Definición Teórica de la Psicología de la Educación, han constatado:

1) La labor de todo profesional en el ámbito educativo conlleva necesariamente una psicología explícita y/o implícita (aprendizaje, motivación, inteligencia, personalidad, interés, etc.). Consideramos fundamental para una práctica científica, el explicitar estos supuestos psicológicos en el caso en que operen implícitamente.

2) La Psicología de la Educación, constituye uno de los elementos necesarios para la comprensión del hecho educativo. Sin embargo, ante la complejidad del mismo, subrayamos que la Psicología educativa no puede abarcar la explicación global del hecho educativo.

3) Rechazamos el interés de transponer directamente al campo educativo las teorías y corrientes psicológicas, elaboradas al margen de dicho campo. Como alternativa se propone la realización de investigaciones psicopedagógicas en el ámbito educativo, que respeten la especialidad del mismo, como único camino para evitar la disociación ideológica entre teoría-práctica. Esto exige una práctica interdisciplinar que abarque al conjunto de profesionales implicados en el ámbito educativo.

4) Constatamos con sorpresa la escasez de comunicaciones a nivel de reflexión teórica. Consideramos imprescindible para una práctica, la profundización y elaboración de esta perspectiva.

Las experiencias que se han expuesto en este tema marcan, creemos,

una ruptura con la práctica de los psicólogos más tradicional y habitual en España en estos momentos.

1) Todos ellos tienen como primer punto común y determinante de su praxis, el rechazo del papel del psicólogo, que estudia la realidad escolar y su problemática sólo en función de las características patológicas de los niños (que por otra parte nadie niega que puedan existir). Ahora bien, si la mitad de los niños fracasan, parece difícil admitir que haya un 50 por 100 de niños con problemas patológicos. Por eso la labor del psicólogo definida en todos y cada uno de los casos por los participantes de estas experiencias, es una labor preventiva, tendente además a la integración de los niños en el proceso normal de la escuela, y no a su segregación. Sin embargo, las comunicaciones presentadas demuestran que en la situación actual la demanda inicial del medio escolar, no es esta, sino fundamentalmente la de una psicología clínica escolar.

2) Otro punto de coincidencia sería la necesidad de una reforma de esa escuela, que engendra tan alto porcentaje de fracasos.

3) Así mismo, se constata la necesidad de una estrecha colaboración con todo el equipo de profesionales implicados en la vida misma de la es-



cuela. Globalmente puede señalarse que han aparecido tres modelos:

- a) Equipo psicopedagógico integrado totalmente en un claustro.
- b) Equipo psicopedagógico y de asistencia social territorializados.
- c) Equipos de salud mental infantil sectorizados que integran además a médicos y psiquiatras.

Las diferencias vienen dadas por una parte por la concepción del trabajo mismo, aspecto que está latente y que queda abierto a discusión e intercambio y, por otra parte, íntimamente ligadas a la realidad social y política en que se enmarcan las distintas experiencias.

4) Todos propugnan un contacto estrecho con la realidad extraescolar del niño-familia, asociaciones de padres, asociaciones de barrio, etc..., cuando ello sea posible.

5) Todos ellos han partido de su realidad concreta, sea ella cual fuese, y han intentado transformarla, lo cual no supone nunca un abandono de los principios antes indicados, sino el reconocimiento de que en la constitución del objetivo prioritario de transformación de la escuela, los diferentes sectores implicados han de avanzar conjuntamente.

6) Desde el punto de vista profesional, todo lo dicho implica la necesidad de cambiar la situación laboral y la formación de todos los implicados en la escuela (maestros, pedagogos, psicólogos, etc.).

## TEMA II

### DESARROLLO PSICOBIOLOGICO DEL NIÑO

El conocimiento de los factores psicobiológicos del desarrollo pasa por una investigación de base sin la cual nuestro país seguirá dependiendo de la tecnología importada, desconectada de la realidad y de las necesidades del país. La incidencia de estos factores en la vida escolar del niño, de la cual no se deben separar, sólo se conoce cuando los maestros tienen que asumir en sus clases y con sus limitados medios las consecuencias de una total falta de prevención en los primeros años de la vida del niño.

El ritmo y la cualidad de la alimentación, sueño, desarrollo psicobiológico, la adecuada formación de los órganos de los sentidos (vista, oído, entre los más importantes), son los factores tra-

tados en las ponencias. De su correcto conocimiento se desprende una labor preventiva respecto al niño y difusora respecto a los profesionales (entre los que deben estar incluidos los propios padres), que desemboque en un trabajo común de especialistas y estamentos implicados.

Se demuestra la alta rentabilidad a nivel económico y social de la labor preventiva, asumida en algunas comarcas por corporaciones municipales y asociaciones de padres, que han tomado la iniciativa frente a la pasividad ministerial de contratar el trabajo de equipos médico-psico-pedagógicos.

Se destaca muy especialmente la importancia no sólo del seguimiento psicobiológico del niño por parte de los profesionales cualificados, sino también de la educación para la salud en la escuela, elaborada por la propia comunidad en función de su problemática sanitaria y social, llevada a cabo por maestros preparados para ello. Esta preparación debe ser asumida por las Escuelas de Formación de Profesorado.

## TEMA III

### MEDIO Y ADAPTACION

El conjunto de conferencias y ponencias que se han desarrollado sobre este tema, dentro de la heterogeneidad de planteamientos y contenidos, permiten formular algunas conclusiones y sintetizar los que nos parecen algunos puntos fundamentales:

1) El desarrollo evolutivo es una función de la interacción entre el niño y el medio en el que se produce su desarrollo. El desarrollo del niño es un desarrollo mediatizado (alentado o inhibido), por el medio que lo envuelve.

2) Esta mediatización se realiza fundamentalmente a través de la intervención humana, que es la que sirve como organizadora de la personalidad infantil, y como transmisora de la cultura.

3) La escuela juega un papel fundamental en el proceso de adaptación del niño al medio, actuando a la vez como continuadora del proceso organizativo de la personalidad infantil comenzado por la familia y como principal agente social de transmisión de cultura.

4) Se constata, sin embargo, que ese doble papel es realizado por la escuela inadecuadamente. El tipo de relaciones que se establecen en el interior de la escuela, dificultan con frecuencia la adaptación de la personalidad infantil. Puesto que las relaciones maestro-alumno determinan en buena parte la adaptación del niño al medio escolar, todos los estilos de relación deben ser puestos en práctica, de manera que la personalidad infantil quede respetada, y facilitada



Intervención de Tierno Galván, alcalde de Madrid, en la clausura de las Jornadas. En el extremo derecho de la foto, Gaston Mialaret



Presidencia de la Mesa Redonda de Investigación, con Juan Antonio del Val como Moderador



enseñantes, del proceso seguido por cada niño para adquirir su propia lengua, hecho que se refleja en la aplicación de una didáctica de la lengua, basada en métodos intuitivos y no en una elaboración y reflexión científica de la enseñanza del lenguaje en sus diversos aspectos (semánticos, sintácticos, etc.). También se ha dicho, que durante el período escolar, el niño debería realizar una reflexión profunda sobre la actividad lingüística. Consideramos que los métodos tradicionales de la enseñanza de la gramática son insuficientes para dar elementos de reflexión al escolar. Asimismo, se constató que una metodología más adecuada ha de ser fruto del resultado de un trabajo de investigación, realizado conjuntamente por lingüistas, psicólogos, maestros y pedagogos.

IV. Importancia de los aprendizajes del lenguaje escrito. Por el lugar destacado que ocupan los aprendizajes de la lectura y de la escritura en el último curso de parvulario, y en los primeros grados de E. G. B., se ha hecho incapié en las condiciones en que deben ser abordados dichos aprendizajes, para evitar fracasos ulteriores. Para ello es importante tener en cuenta: los métodos utilizados, la edad en que se inicia el aprendizaje, el grado de motivación de cada niño, situaciones de bilingüismo, el habla particular de cada niño, etc.

## TEMA V

### PSICOLOGIA Y PROGRAMACION ESCOLAR

Los temas que se han desarrollado en el grupo, han planteado diferentes enfoques sobre el papel del psicólogo y su incidencia en la programación escolar.

En general, todas las ponencias confluyen en la necesidad de una renovación de la escuela. Sin embargo, ha habido cuatro formas de abordar el problema, y que derivan de la problemática común.

su integración al grupo de niños (relaciones autoritarias, inhibitorias, etc...).

5) Desde el punto de vista de la transmisión de la cultura, la escuela que se limita a inculcar al niño conocimientos preestablecidos, predeterminados y predigeridos, provoca no sólo una inadaptación intelectual (que se traduce en lo que luego se llaman «fracasos escolares»), sino una incapacidad para utilizar el pensamiento constructivamente. La escuela, si quiere actuar en sentido contrario, debe adaptarse a las características psicológicas y sociales del niño, al tiempo que va impulsando su evolución y le va poniendo en condiciones de adueñarse de la cultura y sus instrumentos.

6) La escuela puede y debe realizar un papel distinto al que se la ha conferido tradicionalmente. Para ello debe abrirse al medio, y adaptarse al niño y la vida, para no hacer del niño un inadaptado a la escuela.

7) Para la realización de esta tarea, la colaboración de enseñantes, psicólogos y pedagogos es imprescindible, aportando cada uno su esfuerzo a una tarea común: una renovación educativa que permita al niño una adaptación activa en la que su personalidad individual y social puedan desarrollarse al máximo.

## TEMA IV

### CODIGOS Y LENGUAJE

El grupo de lenguaje ha constatado, que es de una gran importancia que

el niño llegue a poseer un dominio suficiente del lenguaje, ya que ello le va a permitir acceder a un conocimiento objetivo y racional de la realidad.

Hemos constatado a partir de algunas ponencias y comunicaciones presentadas, que muchos niños fracasan escolarmente por causas lingüísticas, que vienen determinadas por distintos factores, de los cuales vamos a destacar los más relevantes.

I. Contexto socio-cultural del cual procede cada niño. De aquí se derivan consecuencias que discriminan sobre todo a los niños de las clases populares, ya que existe una gran distancia entre el lenguaje de la escuela, más próximo a la norma lingüística, que la de los alumnos de esta clase económicamente desfavorecida.

II. El período de enseñanza pre-escolar. En la actualidad no existe todavía una planificación adecuada de esta etapa de la enseñanza; además los centros existentes son insuficientes para acoger a todos los niños de estas primeras edades. Pensamos que es de una gran importancia que todos los niños tuvieran acceso a él, ya que es un período de la vida del niño durante el cual se construyen las bases de lo que será su propio sistema lingüístico.

III. Desde un punto de vista psicopedagógico, se ha hecho incapié en que muchas veces existe un desconocimiento, por parte de psicólogos y



Por una parte se han planteado trabajos de investigación en psicología, de los cuales se podrían derivar consideraciones pedagógicas; por otra parte se han planteado comunicaciones que cargan el acento en experiencias pedagógicas: una de ellas sobre dichas experiencias y otras encaminadas a aproximar al niño a la ciencia mediante su propia experimentación en un marco exterior al aula.

En este sentido hubo comunicaciones que insistían en la necesidad de desarrollar la creatividad del niño, y todos parecían estar de acuerdo en la crítica a la función del psicólogo tradicional que contribuye a mantener sistemas pedagógicos ya caducos.

Otros trabajos han dado a conocer experiencias que vinculan las aportaciones de la Psicología a la práctica escolar, y que plantean la necesidad de una investigación que proporcione las bases científicas para una progra-

mación escolar adaptada al desarrollo del niño.

La presentación de una experiencia que planteaba la necesidad de la integración de niños con deficiencia sensoriales en la escuela, puso también de manifiesto la importancia de la presencia de especialistas (psicólogos, logopedas...) en la programación educativa, dando una alternativa de aulas paralelas o ghettos institucionales.

Las conclusiones que se derivan de los trabajos y debates de este tema son:

1) Es necesario definir la presencia del psicólogo en la escuela como aportador de elementos científicos en la práctica pedagógica y en la programación escolar, entendiéndolo no como una actividad curricular e institucional, sino en el sentido de ayudar a la creación de un colectivo infantil, que avance en sus conocimientos y experiencias científico-culturales y sociales-personales.

2) Si queremos que el maestro fomente en el niño la creatividad y el razonamiento autónomo (incompatible con una actitud autónoma y represiva, intelectual y personal), se deben buscar vías alternativas a la actual formación del maestro, que necesariamente deben pasar por una reforma de los planes de enseñanza de las Escuelas de Formación del Profesorado, así como también de las facultades que forman a los psicólogos.

3) Las alternativas que permanentemente exigen tanto psicólogos como educadores sobre el método a

utilizar en su relación con los niños, deben someterse así mismo a un análisis científico y dotar a ambos profesionales de las condiciones materiales y administrativas necesarias para abordar el problema de la mejor calidad de la enseñanza.

## TEMA VI

### PSICOPEDAGOGIA DE LA PRIMERA INFANCIA: EL NIÑO Y LA EDUCACION PREESCOLAR

Las ponencias presentadas en la mesa de Educación Preescolar han abarcado diversos aspectos:

- Reflexión teórica sobre algunos principios psicopedagógicos.
- Presentación de la problemática de la formación del maestro.
- Experiencias prácticas.

A partir de ahí, las conclusiones que consideramos pertinentes podrían sintetizarse en los siguientes puntos:

1. La preocupación educativa por la etapa preescolar, particularmente de de 0-3 años, no se ha visto reflejada en las comunicaciones.

Constatamos la ausencia de una labor de investigación aplicada a la educación en esta etapa. Ello nos sugiere la existencia de una contradicción entre la preocupación existente en preescolar a nivel de pedagogos y maestros y de reivindicación social, y la reflexión teórico-práctica relativa a la importancia de tal etapa.

2. Cuando en el sentir general de estas jornadas se está hablando de la función preventiva del psicólogo escolar, queremos manifestar que, paradójicamente, la psicología está ausente de la mayoría de los centros de preescolar (guarderías y parvulario) en las que esta labor preventiva debe tener su máxima importancia.

3. La renovación psicopedagógica de la escuela pasa, evidentemente, por la renovación en la formación del maestro. Para ello es necesario el reconocimiento oficial y legal de la existencia de la especialidad de preescolar, y el replanteamiento de la duración de dichos estudios, así como de su contenido.

4. En la mayoría de comunicaciones y ponencias presentadas, se ha aludido al concepto de «actividad del niño». El núcleo de esta problemática parece residir en la clarificación del concepto de «actividad», en su forma específica de aplicaciones a la metodología didáctica y en el tipo de actuación que paralelamente se recibe del maestro.

### MESA DE INVESTIGACION

#### Resumen de las conclusiones

La tarea de formación de profesores es absolutamente prioritaria para poder



Intervención de Jesús Palacios, profesor de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, en la misma Mesa

llevar a cabo la reforma de los sistemas pedagógicos actuales.

Esta formación sólo puede hacerse apoyándose en un trabajo investigador previo.

La investigación ha de ser aplicada, pero necesita apoyarse en una investigación básica.

Todos los miembros del sistema educativo deben participar, desde sus distintos puestos de trabajo en la tarea de investigación.

Por ello es indispensable potenciar el funcionamiento de centros que impulsen coordinen y desarrollen la investigación, y junto a ello una labor de formación y asesoramiento a los profesores conectada en sus lugares de trabajo.

Entre los centros existentes actualmente que podrían ocuparse de estas funciones, están los ICE que, sin embargo, en su estado presente no son capaces de atender a muchos de ellos.

Hay algunos otros centros dependientes de otras instancias como, por ejemplo, el IMIPAE del Ayuntamiento de Barcelona.

Podemos concluir, por tanto, que es preciso desarrollar centros de investigación dependientes de los Ministerios de Educación y Universidades, de los Gobiernos Autónomos, de los Ayuntamientos y de otros órganos semejantes y dotarles de personal y los medios necesarios para colaborar con todos los enseñantes. Estos, por su parte, deben tener derecho al reconocimiento de su tarea de investigación y formación proporcionándoles posibilidades para que las realicen.

#### MESA REDONDA SOBRE LOS ASPECTOS POLÍTICOS Y PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

##### Resumen de las conclusiones

A partir de la experimentación y la práctica psicopedagógicas recogidas en las jornadas, se perfilan una serie de aspectos políticos que los psicólogos y educadores plantean a las instancias políticas como esenciales para el bienestar de la infancia y el cuerpo social en general.

La absoluta prioridad de los seis primeros años de vida para el desarrollo, a todos los niveles, de la persona, y esto tanto al nivel de una mejora general de los niveles alcanzados a cada edad como al de conseguir una mayor igualdad social, incidiendo en estos primeros años en que toman ya cuerpo de un modo definitivo las desigualdades provocadas por la diferencia de dotación ambiental. Se subraya la urgencia y necesidad de una política educativa pública y gratuita desde el primer año de vida hasta la entrada en E. G. B.

La altísima rentabilidad psico-social de una asistencia psicológica, médica y social familiar que informe y prepare a los padres para optimizar el desarrollo infantil y prevenir la aparición de problemas, tanto en los aspectos cognitivos e intelectuales, como en los relacionales, afectivos y psicomotores, concediendo gran atención a las diferencias sociales y urbanas en los hábitos psicomotores, lingüísticos, dietéticos, relacionales, etc.

La conveniencia de que la actuación de los equipos interdisciplinares del seguimiento del desarrollo infantil se territorialice en zonas reducidas para seguir íntegramente la escuela, la familia y el barrio. Coincide esto con la conveniencia de un trabajo más autónomo y respetuoso hacia las peculiaridades socio-culturales y la labor de los Ayuntamientos.

La eliminación de la selectividad escolar, en la etapa de enseñanza obligatoria, que supone el fracaso escolar para lo cual se impone una mayor preparación y autonomía de los educadores y el trabajo en equipo con los psicólogos dentro de cada centro, sustituyendo las evaluaciones tradicionales por un seguimiento científico del desarrollo y aprendizaje infantil. Esto implica un cuerpo único de educadores y profesionales de la educación, todos ellos a nivel universitario, con autonomía de programación por zonas y centros.

La eliminación de la polarización entre sujetos intelectuales y sujetos prá-



xicos o manipulativos y la implantación de una pedagogía integral operativa que desarrolle un hombre equilibrado, lo que implica a nivel político un respaldo del ciclo único defendido en otros países.

La absoluta necesidad de un estatus jurídico y profesional claro para psicólogos (colegiación y especialización universitaria) pedagogos y maestros como garantía de su incorporación digna al trabajo que el bienestar social exige de ellos.

El papel decisivo a jugar en este campo y en la actual coyuntura por los centros de administración autónomos y Ayuntamientos, con avanzadas en la investigación y la asistencia y con un papel catalizador de ejemplo. Se pide por los Ayuntamientos el debate científico en seminarios o encuentros de los modelos o vías profesionales aplicables a nivel de Ayuntamientos.



Vista general de la Presidencia de la Mesa Redonda sobre aspectos políticos y profesionales. A la derecha Alfredo Tejero y J. M. Guelbenzu, responsables de los temas de educación en el Ayuntamiento de Madrid

# PONENCIA DE LA SECCION DE MADRID



## SITUACION ACTUAL Y ALTERNATIVAS DE LA PSICOLOGIA ESCOLAR EN ESPAÑA

Ponencia elaborada por la Comisión de Psicología Escolar de la Sección Profesional de Psicólogos del Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid. Esta ponencia fue presentada a las primeras Jornadas Internacionales sobre Psicología y Educación, celebradas en Madrid del 29 de octubre al 2 de noviembre de 1979.

### INTRODUCCION

Con esta ponencia, la comisión de psicología escolar del Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid pretende dar una visión global y polémica del estado de nuestra profesión. No nos proponemos presentar un estudio exhaustivo sino más bien plantear los aspectos principales del problema para orientar la discusión.

Expondremos un análisis general sobre la necesidad y funciones de la psicología escolar subrayados con unos datos mínimos.

Después expondremos el estado legal de la situación y por fin plantearemos las vías alternativas que consideremos posibles y las propondremos a discusión.

### 1. Necesidad y funciones de la psicología escolar

La aplicación de los avances científicos es injustamente desigual. Las ciencias naturales tienen un desarrollo muy ligado a los procesos productivos y se halla más directamente guiada por las fuerzas rectoras de estos.

Las fuerzas económicas tienden a hacer más inmediatamente uso de cualquier descubrimiento de las ciencias naturales.

Pero los avances de las ciencias sociales se realizan más lentamente y suelen encontrar fuertes barreras ideológicas para su puesta en práctica.

Precisamente, las ciencias sociales y humanas han de ir enfrentándose más directamente con los hábitos ideológicos y replazándolos en parte por conocimientos científicos.

Bajando al campo de la psicología en concreto, buena parte de sus descubrimientos son sistemáticamente ignorados o arrinconados; otras veces sometidos a críticas pseudocientíficas que impiden o retrasan su aplicación.

Las más recientes especialidades tienen que abrirse paso entre la rígida estructura de las ciencias y las profesiones establecidas, con el consiguiente mundo de intereses creados que los rodean.

Este es el caso de la psicología escolar. Si hacemos un balance somero en torno a su estado de implantación en España, y contando con los pocos datos existentes, llegaremos fácilmente a la conclusión de que los conocimientos psicológicos no se aplican con un mínimo de seriedad más que en una pequeña parte de los centros educativos.

Por otra parte y aunque empiece a darse una presencia relativa de servicios psicológicos en los colegios privados, ello no tiene siempre una significación positiva.

Es bien conocido en este sentido el uso del psicólogo como objeto de atracción comercial.

En muchos casos el psicólogo realiza una labor estadística marginal y se halla fuera de los mecanismos para intervenir sobre la institución escolar.

El ideologismo y los intereses económicos existentes en la escuela, junto con la ausencia de un equipamiento adecuado, hacen muy difícil la entrada en ella de elementos de racionalización y cualificación científica, que podrían hacerla más rentable. Los intereses económico-ideológicos de los que dominan la mayor parte de los medios educativos, ya sea a través de la enseñanza privada o de la administración pública, impiden la puesta en marcha de un plan serio para conseguir la calidad y el rigor necesarios en el conjunto del sistema escolar.

Aún se lucha por la escolarización total, gratuita y obligatoria. Lo normal es todavía una educación fuertemente confesional y autoritaria. Hay una enorme masificación y una grave falta de medios. La política de buscar un puesto para todos en la escuela puede resultar demagógica si no se aplica con relación a la calidad y el rendimiento. Si los niños que escolarizamos fracasan, el esfuerzo resulta una pérdida grave de los recursos empleados. Además, esta política no permite una aplicación auténtica del principio de igualdad de oportunidades, lo cual debería ser su objetivo más importante. Para ello no sólo es necesario que todos los niños asistan a la escuela, sino que esta merezca recibirlos y consiga que todos acaben con éxito dentro de sus aptitudes. No sirve una escuela que selecciona, margina y clasi-



Un momento de la intervención de Carlos Camarero, Presidente de la Sección de Psicólogos de Madrid. A su izquierda, en la foto, Angel Lázaro, Jefe de los Servicios Técnicos de Orientación Escolar del Ministerio de Educación. Mesa de aspectos políticos y...

fica a los que se incorporan a ella, por medio de notas, diplomas, suspensos o cocientes intelectuales. Una psicología que se apoye en los conocimientos sobre el aprendizaje y el desarrollo de la inteligencia puede conseguir más realmente la igualdad de oportunidades. No se trata sólo de que todos los niños tengan acceso a la escuela, sino de que salgan igualmente favorecidos de ella. No sirve una escuela aunque sea gratuita y alcance a todos los niños, si empuja al fracaso a un elevado porcentaje de ellos.

Los índices de fracaso escolar son una muestra dramática de lo que decimos.

La escuela fracasa en gran medida al ignorar los mecanismos por los que aprende el niño, la manera que tiene de conocer, su personalidad individual y el funcionamiento de los grupos. Es precisamente aquí donde se sitúa la aportación de la psicología. Su contribución es, especialmente, importante a la hora de hacer un análisis riguroso y permanente de la institución escolar para agilizar los mecanismos de adaptación de la escuela al niño, a sus necesidades, de acuerdo con las etapas de su evolución.

El fin último que persigue la psicología escolar es el mismo de la educación: lograr el desarrollo integral del hombre. Cada escuela debe poder aplicar el servicio de sus profesionales allí donde sea más preciso para el cumplimiento de este fin.

#### Disposiciones oficiales sobre la psicología escolar y las distintas formas de ejercicio

Las disposiciones oficiales son escasas y responden a aspectos muy fragmentarios del problema, muy propio de la improvisación que ha caracterizado la reforma educativa.

La Ley General de Educación prevee la creación de Servicios de Orientación en todos los niveles de la enseñanza a lo largo del sistema educativo. Con este propósito establece que la orientación escolar y profesional deberá constituir un servicio continuado a lo largo del proceso educativo que atendiendo a las capacidades, actitud y vocación de los alumnos les facilite la toma de decisión de un modo consciente y responsable.

A pesar de esta declaración de intenciones de la Ley, el MEC sigue considerando estos Servicios de Orientación como un lujo para la enseñanza, ya que en la práctica no ha previsto su financiación en los presupuestos y los centros estatales carecen de ellos.

Después de la Ley de Educación, han aparecido dos Ordenes Ministeriales por las que se regulan y establecen los Servicios de Orientación de C. O. U. y los Servicios Provinciales de Orientación Escolar y Profesional.

La Orden de Orientación de C. O. U. (31-VII-72) exige el título de Psicólogo

o Pedagogo con la especialidad de Orientación Escolar al responsable de este servicio y le atribuye una serie de cometidos que entran de lleno en el campo de la psicología escolar; sin embargo, no aparecieron las consiguientes partidas económicas financiando esta actividad, con lo cual, al menos en los centros públicos, no se ha llevado a cabo y lo que se ha hecho ha sido fundamentalmente por los gabinetes y colegios privados.

Reglamento de Centros Estatales de 1974: Necesidad del orientador. Pero no se pone en práctica.

El 30 de abril de 1977 se publica en el «B. O. E.» la Orden por la que se regula con carácter experimental el Servicio Provincial de Orientación Escolar y Profesional para alumnos de E. G. B.

Las funciones de este Servicio Provincial son:

- Asesorar y prestar ayuda al profesorado de E. G. B.
- Informar a los padres, profesores y alumnos de las posibilidades de estudio y perspectivas profesionales.
- Proponer trabajos de investigación sobre los procesos de aprendizaje escolar en las distintas áreas culturales.
- Cooperar con el Instituto Nacional de Educación Especial en la localización y diagnóstico de los alumnos necesitados de Educación Especial.

Para formar parte de este Servicio es condición imprescindible, por el momento, ser funcionario del Cuerpo de E. G. B.

Sin embargo, la creación de estos servicios no pueden considerarse una solución, ya que:

1.º Se constituyen con carácter experimental y no permanente.

2.º Sólo pueden acceder a ellos los psicólogos pertenecientes al cuerpo de profesores funcionarios de E. G. B., lo cual no sólo es discriminatorio para los demás, sino que impiden el compromiso para el futuro con un cuerpo distinto.

3.º Los cometidos profesionales del orientador Escolar y Profesional no abarcan todo el ámbito de aplicación de la psicología escolar.

4.º La supervisión depende de la inspección ordinaria y no de un organismo especializado en el campo respectivo.

5.º Y, sobre todo, el número por provincia (tres) es absolutamente testimonial, sin apenas posibilidades de incidir realmente.

#### SITUACION ACTUAL DEL PSICOLOGO ESCOLAR

Esta situación de desamparo legal y la falta de definición del Estatuto del Psicólogo hace que la práctica profesional sea muy variada y responda a intereses diversos.

Según los datos publicados por el



Ministerio de Trabajo, el 53,2 por 100 de los Psicólogos que trabajan lo hacen dentro del campo de la enseñanza. De estos un 20,3 por 100 trabajan en Centros Públicos y un 31,9 por 100 en Centros Privados.

De este 53,2 por 100, un 45,8 por 100 desempeña funciones docentes, un 9,9 por 100 de Orientación Escolar, un 1,9 por 100 desarrolla funciones de orientación profesional y un 2,5 por 100 de terapeuta escolar.

#### En Colegios Nacionales

No existen oficialmente puestos de Psicólogos, a excepción de los tres orientadores citados en cada provincia. Sin embargo, la necesidad de su existencia se ve cada vez más clara desde el momento en que las propias Asociaciones de Padres han empezado a financiar en algunos, con cargo a las cuotas de las propias asociaciones, a psicólogos, para que trabajen dentro de los centros.

En otros son los Maestros Psicólogos los que una vez concluidas sus tareas docentes pasan a desempeñar las funciones específicas del psicólogo. En otros se ha logrado una solución muy eventual, consistente en liberar a un maestro psicólogo de sus tareas para que, al menos por un curso, haga lo que pueda en orientación.

Estos intentos ponen de manifiesto la necesidad de la labor del psicólogo en los centros; pero ante la negativa del M. E. a crear nuevos cuerpos dentro de la enseñanza, se quedan en parches, en vez de ofrecer soluciones.

#### Colegios Privados

La presencia del psicólogo en los colegios privados es mayor, ya que esto contribuye a dar una «buena imagen» del Centro, puesto que el psicólogo es un elemento nuevo, bien vendible en ciertos niveles, del marketing de la enseñanza.

Sin embargo, en la mayoría, por razones económicas, de organización educativa o ideológicas, está lejos de cumplir las funciones que le corresponden.

Y en el ámbito laboral en estos centros la situación del psicólogo va desde la picaresca hasta la frustración. Ni la ordenanza laboral de la enseñanza privada le reconoce un status específico, englobándole bajo la denominación general de titulado no docente,





con dos horas más de jornada semanal que los docentes.

#### Gabinetes Privados

Surgen como remedio a la falta de estos gabinetes en los propios centros escolares y como una salida laboral de los profesionales interesados en la enseñanza.

Su labor no es estrictamente escolar. Sus tareas abarcan desde el diagnóstico, terapias, hasta las reeducaciones, orientación escolar, etc.

En muchos de los casos existe relación directa entre estos gabinetes y los profesores del centro, llevando un trabajo conjunto con ellos.

El trabajo que desarrollan con los padres les facilita conocer la realidad del niño o incidir en el ámbito familiar. Los escasos medios con los que cuentan, la inestabilidad de la clientela cada curso, hacen que la situación laboral de estos profesionales sea muy inestable y la eficacia de la tarea escasa.

#### Las Empresas de tests y servicios psicológicos a los colegios

Algunas con delegaciones en todo el territorio del estado, venden bien en general sus aplicaciones y correcciones colectivas a los padres de los alumnos, ante la falta de un servicio de psicología en las escuelas. Pero ciertos procedimientos éticos y su trabajo a nivel científico en muchas ocasiones son todo un capítulo en la historia del desprestigio de la profesión.

#### ALTERNATIVAS A LA SITUACION ACTUAL DE LA PSICOLOGIA ESCOLAR

Dentro de la concepción de la enseñanza que hemos esbozado en la primera parte y, que aspira como meta final a conseguir una efectiva igualdad de oportunidades en la escuela y un desarrollo global de la persona, la psicología escolar tiene unos objetivos a conseguir a corto plazo en nuestro país, tanto a nivel de la administración educativa estatal, de comunidades autónomas y municipios, como a nivel de cada centro docente.

#### Objetivos a nivel de la administración educativa estatal

Conseguir que las previsiones de la Ley General de Educación sobre creación de servicios de orientación educativa no se queden en mera declara-

ción de intenciones, sino que se delimiten los objetivos a cumplir en este campo y se arbitren los medios necesarios para ponerlos en práctica.

En este sentido vemos necesario dar los siguientes pasos legislativos:

1.º Introducir en el Estatuto de Centros Docentes, ahora en proceso de discusión en las Cortes, los servicios de psicología escolar como uno de los requisitos mínimos para la calidad de enseñanza exigidos, tanto a los centros públicos como privados. Sólo esto permitiría llevar a la práctica el propósito declarado por el proyecto de que en tales centros «no sólo se desarrollen los programas establecidos», sino también que «dediquen su actividad a la orientación educativa y profesional de los alumnos».

2.º Sustituir la Orden del 30 de abril de 1977, por la que se regula la organización con carácter experimental del Servicio de Orientación Escolar y Vocacional para alumnos de E. G. B., por otra en que se establecen los Servicios de Psicología Escolar en los centros públicos y privados.

El Cometido, composición y funcionamiento de estos servicios de Psicología Escolar sería el siguiente:

Se llamarían Servicios de Psicología Educativa y de Orientación Escolar y Vocacional, porque la denominación «Orientación Escolar y Vocacional», supone limitaciones al campo de actuación de la psicología escolar, sobre todo en lo que se refiere a las tareas de prevención y planificación de la tarea educativa.

Los servicios se establecerían no a nivel provincial, sino en cada centro docente y estarían coordinados a nivel de cada comunidad autónoma por una comisión de psicología escolar dependiente de los consejos de educación.

Estos servicios de psicología escolar no sólo estarían destinados a la Enseñanza General Básica, sino a toda la escolaridad fundamental desde preescolar hasta la enseñanza pre-universitaria.

Estarían compuestos en cada colegio de más de 600 alumnos o 16 unidades por un psicólogo escolar, y un reeducador psicopedagógico y psicomotriz. En los centros más pequeños se adoptarían soluciones compartidas con otros colegios, partiendo del criterio del mismo número de especialistas por cada 600 alumnos.

La puesta en marcha de este servicio en la totalidad de los centros públicos se haría en un plazo máximo de ocho años comprometiéndose el Ministerio de Educación a formar el cuerpo de especialistas necesario y proveer las plazas correspondientes cada año. El reconocimiento y homologación de los centros privados exigiría como condición indispensable la posesión de este servicio.

La formación de estos profesionales exigiría la creación de la especialidad

de Psicología Escolar en las Facultades de Psicología con períodos de prácticas en las escuelas y cursos de formación de reeducadores psicopedagógicos y psicomotricistas.

Los requisitos para acceder a estos puestos serían:

- Tener el título de Licenciado o Diplomado en Psicología en el caso de los psicólogos escolares.
- Tener un conocimiento y preparación en el campo escolar, que es donde se va a realizar la actividad profesional.

Estos profesionales pasarían a formar parte de los cuerpos docentes; pero para el acceso a estas plazas no se exigiría pertenecer a ellos de antemano.

En las condiciones laborales (jornadas, salarios, estabilidad, etc.), estarían equiparados a los profesores.

#### La integración de Psicólogos en los colegios

Los psicólogos escolares estarían integrados plenamente en cada centro, formando parte del claustro y realizando un trabajo interdisciplinar con los profesores.

Las funciones del psicólogo en la escuela se inscribirían prioritariamente en el campo de la prevención, la higiene mental, la planificación escolar, siendo las principales:

- La observación continua y seguimiento del desarrollo del niño en todos sus aspectos: físicos, intelectual, afectivo, social.
- La planificación, junto con otros profesionales de la enseñanza de la tarea escolar concreta para adaptar a la edad, capacidades, intereses y necesidades del niño.
- Colaborar con la escuela en los programas de educación permanente de padres.
- Prevenir y orientar en los casos de las anomalías y retrasos del desarrollo o aprendizaje.
- Realizar la orientación profesional de los alumnos, junto con los tutores.

Las funciones del reeducador serían:

- Poner en marcha y llevar a cabo, actividades de reeducación para niños con desarrollo lento, déficits de aprendizaje instrumentales, trastornos psicomotrices.
- Colaborar con los maestros en la planificación de aprendizaje y de las actividades de recuperación.

Ambos profesionales deberían colaborar en la planificación de los servicios escolares de la zona y con los servicios de salud y medicina escolares de la zona y con los servicios de salud y medicina escolar.

Los servicios de psicología escolar y psico-pedagogía en los centros públicos o privados que reciben subvención deberían ser también subvencionados, no ocasionando ningún suplementario a los padres de alumnos.

**A nivel de Municipio, Distrito, Comarca**

Es esencial crear en municipios y comarcas gabinetes de psicología escolar que sirvan de apoyo a la labor educativa de los colegios de la zona y que realicen una doble tarea:

— **Preventiva:** tareas de investigación educativa, asesoramiento a escuelas, comunidades vecinales, colaboración en la planificación del equipamiento educativo de la zona.

— **Asistencial:** estudios neurológicos, servicios de reeducación, psicoterapia infantil y de adolescentes, asistencia social.

Los servicios de estos gabinetes serían gratuitos y atenderían preferentemente a la población escolar de los colegios públicos. Su trabajo se realizaría en estrecha colaboración con los servicios psicológicos y psicopedagógicos de los colegios y los servicios médicos escolares.

La colaboración en la planificación escolar se llevaría a cabo a través de la participación de los psicólogos en los Consejos Escolares Municipales, de Comarca o Distrito.

**Las tareas inmediatas que ha de realizar el Colegio o Colegios de Psicólogos en la consecución de estos objetivos son:**

- Definir las competencias y campo de actuación de la psicología escolar.
- Procurar ser oídos por el Ministerio de Educación o Consejo de Educación de las Comunidades Autónomas en las cuestiones referentes a su campo profesional.
- Defender ante los poderes públicos y la sociedad la calidad científica y ética profesional en el ejercicio de la psicología. Para ello en el momento actual, además de procurar que la implantación de la profesión en las escuelas vaya seguida de una valoración periódica de los resultados, ha de velar para que formas de ejercicio actualmente existentes se acomoden a los mismos criterios de profesionalidad. Por ello ha de:
  - Seguir de cerca las actividades realizadas por la empresa de tests y servicios de psicología escolar llegando a exigir la prohibición del ejercicio de la psicología en el ámbito de la escuela a aquellos grupos o personas cuya labor no reuna unas mínimas garantías científicas o cuyos procedimientos no se ajusten a la ética profesional o desprestigien la profesión.
  - Conocer las actividades de los gabinetes privados que ejercen en el campo de la reeducación de los trastornos del aprendizaje, psicoterapia infantil, etc.
- Una última tarea, pero no menos importante, que habrán que reali-

zar los colegios de Psicólogos, es contribuir a sensibilizar sobre la función de la psicología en la escuela a los partidos políticos, sindicatos de enseñanza, asociaciones de padres de alumnos y opinión pública en general.

**Las resistencias principales que pueden encontrar las alternativas anteriormente expuestas**

Pueden ser de muchos tipos, pero conviene enumerarlas aunque sea brevemente:

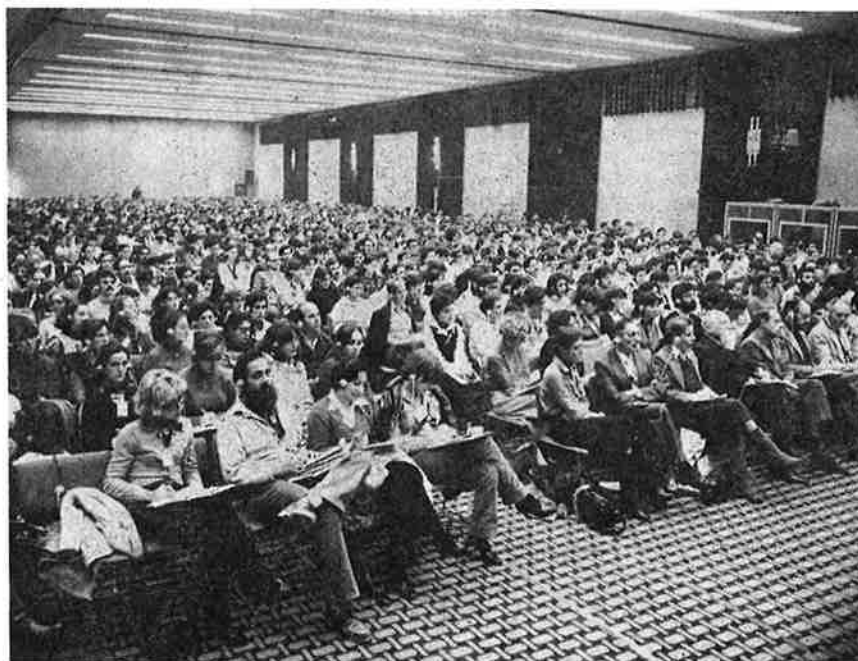
- 1.º La ausencia de una verdadera planificación educativa, basada en razones científicas.
- 2.º La ideología oficial existente sobre el papel a ejercer por la educación en la sociedad que puede no coincidir con las metas últimas del trabajo del psicólogo en la escuela.
- 3.º Las dificultades económicas, que en momentos de crisis, son fáciles pretextos para cambiar el orden de prioridades en el gasto público.
- 4.º La ausencia de un trabajo de equipo y, sobre todo, de un trabajo interdisciplinar en muchos colegios, como consecuencia del abandono social de la escuela.
- 5.º El interés de ciertos sectores sociales en mantener la psicología escolar como un lujo sólo a su alcance.
- 6.º La falta de práctica de una política descentralizada de administración educativa.
- 7.º El peligro de este planteamiento para ciertos negocios actuales de la psicología.
- 8.º La desinformación de la opinión pública sobre el papel social de la



psicología como disculpa científica al servicio de la calidad de vida, al haberse presentado con frecuencia desempeñando papeles que van desde el pasatiempo a las artes ocultas.

**Algunas preguntas finales,** que proponemos como temas de discusión con vistas a elaborar unas estrategias concretas en estos puntos:

- ¿Cómo introducir la psicología escolar en los planes de acción del Ministerio de Educación?
- ¿Cómo llevar a los cuerpos de enseñantes, sindicatos de profesores y asociaciones de padres de alumnos la urgencia de la implantación de los servicios de psicología escolar?
- ¿Cómo hacer que los ciudadanos reivindiquen no sólo un pupitre para sentar a sus hijos en la escuela sino también los medios necesarios para que tengan dentro de ella igualdad de oportunidades?
- ¿Cómo articular a nivel local los servicios de psicología con los servicios de salud y bienestar social?



Una visión general de la sala de sesiones



# PONENCIA DE LA SECCION DE BARCELONA

## ESTUDIO SOBRE LA ASISTENCIA PSICOLOGICA A LA POBLACION EN EDAD ESCOLAR EN BARCELONA

Esta comunicación es la síntesis de un estudio más amplio, de próxima publicación, realizado por Mercè Basedas, Rosa Belles, Teresa Flaquer, María Teresa Peso y Margarita Quintana y otros miembros de la Comisión de Psicología Escolar de la Sección Profesional de Psicólogos del Colegio de Licenciados de Catalunya, con la indispensable colaboración técnica de la Fundació Jaume Bofill, el Consorci d'Informació i Documentació de Catalunya y el Centre de Càlcul de la Universitat Politècnica de Barcelona.

La psicología escolar es una profesión que en el estado español se presenta problemática y polémica. Si se analiza el marco en el que esta profesión se desenvuelve, se observa que actualmente no queda contemplada a nivel oficial. Si algo destaca es la ausencia de cualquier referencia a la psicología escolar en la normativa legal, salvo alusiones enmascaradas bajo el término de «orientador escolar» en la Ley de Educación y posteriormente en el Proyecto de Ley que contempla la creación de un Servicio de Orientación Escolar.

Sin embargo, frente a esta situación que margina la existencia de la psicología escolar hay un hecho explícito y es que ésta es real. Real en tanto que cada año salen nuevos Licenciados en Psicología de las Facultades Universitarias, de los cuales muchos se inclinan por la psicología escolar, y real en tanto se observa una progresiva inquietud de la población en general y de los trabajadores de la enseñanza en particular alrededor de ciertos problemas escolares, tales como dislexias, inadaptaciones o fracaso escolar, conceptos acuñados por la psicología. Parece, pues, frente al incipiente incremento observado en la demanda de asistencia psicológica por parte de la población, la actitud oficial que margina u olvida el servicio profesional del psicólogo escolar, contribuye a agudizar, año tras año, el índice de paro de los psicólogos escolares.

Por todo lo expuesto, era necesario emprender un estudio al respecto y,

sobre todo, por el hecho de que hasta el momento no se tienen precedentes en nuestro país de un trabajo de este tipo. La orientación básica del mismo se centra en la recogida e interpretación de datos sobre la situación y panorama actual de la psicología escolar.

Se planteaban al iniciar el estudio una serie de cuestiones:

- ¿Es necesario el psicólogo?
- ¿Dónde actúa?
- ¿Cuál es su situación laboral?
- ¿Qué se le pide?
- ¿A quién atiende?
- ¿De qué manera?
- ¿Cuándo?
- ¿Cuál es su jornada de trabajo?, entre otras.

A lo largo de este estudio se ha optado por considerar «asistencia psicológica» a la relación del profesional de la psicología con la institución escolar, sea cual sea su vinculación con la misma, psicólogo propio, psicólogo a horas, gabinetes psicológicos propios, gabinetes externos, etc.

El estado embrionario de la asistencia psicológica en la escuela y la variedad de posibles respuestas exige utilizar, por el momento, este amplio título. Pero, evidentemente, muchos de estos tipos de asistencia, en otro momento o en posteriores sondeos, no podrán calificarse como asistencia psicológica en sentido estricto porque no reúnen las características que el término engloba.

## METODOLOGIA EMPLEADA

### La encuesta

La metodología utilizada consistió en la elaboración de una encuesta que analizara la existencia o no de asistencia psicológica en las escuelas de la ciudad de Barcelona. En el caso de asistencia psicológica interesaba saber como ésta era llevada a cabo y por parte de quién (psicólogo en la escuela, gabinete psicológico, maestros). En el caso de no asistencia psicológica, los motivos y las soluciones adoptadas para sustituirla.

Con el fin de obtener el máximo de información, la encuesta consta de cuatro partes que a continuación describiremos.

La primera parte contiene aquellos apartados que describen las características generales de cada centro, o sea, nivel educativo, dependencia jurídica, legalización, tamaño, alumnado y

asistencia psicológica en el mismo. Esta última contribuye especialmente al objetivo principal del trabajo: asistencia psicológica en la escuela, o no, y en caso afirmativo, psicólogo, si hay propio en la escuela o no.

La segunda parte debían contestarla solamente quienes afirmaban tener psicólogo propio en la escuela. Consta de una serie de apartados que tratan de la titulación, situación laboral y profesional de quien ejerce las funciones de psicólogo.

La tercera parte la contestaban todos los centros que no tenían psicólogo propio en la escuela (centros con gabinetes privados, equipos psicopedagógicos) o quienes no tenían ningún tipo de asistencia. Consta de dos apartados en los que se pregunta los motivos y las soluciones adoptadas para sustituir dicha asistencia.

Finalmente, la cuarta parte consiste en cuatro preguntas abiertas de opinión sobre la asistencia psicológica, el papel y las funciones del psicólogo y las alternativas para el futuro.

En resumen, son 71 ítems de respuestas abiertas.

El estudio se ha hecho desde dos puntos de vista: respuestas cuantitativas y respuestas cualitativas. Las primeras previamente codificadas, han sido elaboradas por ordenador y posteriormente interpretadas por nuestro equipo. Las segundas, han sido directamente trabajadas a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

La encuesta fue respondida personalmente por el psicólogo de la escuela y en su inexistencia o ausencia por el director o persona responsable de la misma.

### La muestra

La muestra con la que se ha trabajado ha sido obtenida de centros docentes de E. G. B. de Barcelona capital. Esta muestra procede de un universo de 788 centros docentes de E. G. B., los cuales provienen de un fichero fuente elaborado por el C.I.D.C. (Consorci d'Informació i Documentació de Catalunya) en el mes de junio de 1978, y obtenida según el sistema aleatorio estratificado con afijación proporcional.

Los estratos eran los 12 distritos administrativos de la ciudad y los segmentos sectoriales las dependencias jurídicas de los centros (pública, privada religiosa y privada seglar). Estos,

a su vez divididos en función del peso de cada tipo, según tamaño (menos de 300 alumnos, de 300 a 600 alumnos, más de 600 alumnos). Se coleccionó una muestra de 300 centros, cantidad que permitiría mantener unos niveles de error bajos (6 %).

A pesar de que la referencia temporal del fichero fuente era muy próxima a la investigación (junio de 1978 y marzo de 1979 respectivamente), se produjeron bajas de algunos de los centros seleccionados, que, a ciertas negativas a contestar por parte de otros, sumaron un total de 54 centros. Por lo tanto, el tamaño de la muestra definitiva quedó en 246 centros docentes de E. G. B., muestra estadísticamente fiable.

## RESULTADO DE LA CONSULTA REALIZADA A LAS ESCUELAS

### DATOS CUANTITATIVOS DE LA ENCUESTA

#### A) Las escuelas que tienen asistencia psicológica

Un 55,7 por 100 de las escuelas de E. G. B. que también pueden tener Preescolar, B. U. P. y/o Formación Profesional, tiene asistencia psicológica. El 37,9 por 100 de las escuelas públicas tiene asistencia psicológica frente al 61,2 por 100 de las escuelas privadas. De toda la privada es la religiosa la que tiene más asistencia psicológica, con un 74 por 100.

En relación al alumnado, se observa que las escuelas de niños están más dotadas de asistencia psicológica que las de niñas o mixtas.

Parece ser, pues, que la titularidad jurídica de la escuela y el sexo son factores importantes en la existencia de asistencia psicológica.

Otras variables estudiadas señalan que la asistencia psicológica queda también determinada por la cantidad de profesores del centro y no por el número de aulas o de alumnos del mismo. Es decir, a mayor número de profesores corresponde, de forma directa, mayor asistencia psicológica, pero no a mayor cantidad de alumnado o de aulas. Son las escuelas con pocos alumnos, menos de 300, y las de muchos alumnos, más de 900, las más asistidas.

A continuación se analiza cómo se concreta esta asistencia psicológica, la amplitud, características y condiciones de la misma.

#### I. Situación laboral del psicólogo en la escuela

La mitad de las escuelas con asistencia psicológica tiene un solo psicólogo, el resto queda repartido entre las que tienen más de un psicólogo o están en contacto con algún gabinete privado externo a la escuela. Independientemente de la titularidad jurídica de la escuela y atendiendo sólo al tamaño de la misma, se observa que las escuelas de 300 a 600 alumnos tienen sólo un psicólogo y las que tienen más de un psicólogo son las de 150 a 300 alumnos y las de más de 900 alumnos.

En la escuela pública, dado que no existe el reconocimiento de estos profesionales, los psicólogos son generalmente maestros, contratados y actuando como tales, que por decisión interna de la escuela libran unas horas para realizar tareas de psicología. En este caso, contrato, horario global, y categoría laboral están referidos al status de maestro. Esto ayuda a comprender la presencia de un psicólogo en un 54 por 100 de las escuelas públicas y de más de uno en un 40 por 100 de las mismas, sin embargo, no hay gabinetes que se ocupen de la asistencia psicológica, dado el carácter privado, de los mismos.

En la escuela privada hay, básicamente, un psicólogo en un 48,2 por 100 de las escuelas con asistencia psicológica, pero también puede estar atendida por un gabinete privado que va, de vez en cuando a la escuela, en un 31 por 100. En la escuela privada religiosa predominan los gabinetes con un 40,5 por ciento del total de centros asistidos psicológicamente.

Todos los psicólogos suelen ser licenciados en psicología y en muy pocos casos post-graduados o diplomados. En cuanto a la contratación, sólo un 38,1 por 100 de psicólogos escolares

tiene un contrato laboral formalizado. En la escuela pública, es el 54,5 por ciento de psicólogos el que tiene dicho contrato y en la privada es sólo el 17,3 por 100. El alto porcentaje en la escuela pública se explica, como ya se ha mencionado antes, por la procedencia del psicólogo escolar. Un 13,1 por 100 de psicólogos tiene contrato administrativo. Otro 22,5 por 100 de psicólogos tiene un contrato verbal. En la escuela privada hay casi tantos contratos de tipo verbal como laboral.

El 26,2 por 100 restante no tiene contrato alguno o tiene una relación no formalizada como amistad, prácticas, etcétera.

De ello se deduce que la gran mayoría de psicólogos tiene unas condiciones de contratación muy deficitarias.

La categoría de los contratos es la de personal docente de E. G. B. en un 64,1 por 100, o la de personal no docente titulado en un 23,4 por 100, el grupo restante puede ser o bien personal docente de B. U. P. en un 10,9



Intervención de Mercé Bassedas, representante de la Sección de Psicólogos de Barcelona, en la Mesa Redonda sobre los aspectos políticos y profesionales de Psicología y Educación



por 100, o personal no docente en un 1,6 por 100.

La jornada laboral del psicólogo generalmente no es fija sino a horas. Una cuarta parte trabaja jornada completa, otros media jornada y la gran mayoría, mucho más de la mitad, horas periódicas o puntuales.

Cuando en la escuela hay un solo psicólogo, éste raramente trabaja más de 10 horas semanales y cuando hay más de uno, acumulando las horas de todos ellos, se observa que no trabajan menos de 15 horas ni más de 40 ó 50 horas semanales.

Teniendo en cuenta que del total de escuelas que tienen asistencia psicológica sólo un 26,1 por 100 tiene un psicólogo trabajando todo el día, se puede concluir que en la mayoría de los casos la contribución del psicólogo escolar en el buen funcionamiento de la labor pedagógica es muy limitada.

Por último, se constata que hay un 60 por 100 de profesionales que cobran un sueldo fijo, la mitad equiparado al sueldo de maestro y la otra mitad al de Licenciado. El 40 por 100 restante cobra horas trabajadas, estando equiparado a diferentes categorías, según su contrato.

## II. Situación profesional del psicólogo en la escuela

Cuando hay un solo psicólogo en el centro, las tareas que realiza son casi exclusivamente dirigidas a atender de diversas maneras (psicodiagnóstico, re-educación, entrevistas, etc.), a niños que presentan problemas específicos. Cuando hay más de un psicólogo, el trabajo se amplía a tareas de coordinación, grupo-clase u otras de tipo más propiamente psicopedagógico, en colaboración con el maestro.

Dado que actualmente predominan las escuelas con un solo psicólogo, el trabajo del psicólogo escolar se entiende, pues, como atención a la patología escolar menospreciando, salvo mínimas excepciones, las tareas de prevención y de colaboración con los maestros, entre otras.

Por otra parte, y como consecuencia de las tareas que realiza el psicólogo, suele trabajar dentro del horario escolar, pero fuera de la clase, utilizando, lógicamente, las pruebas y las entrevistas. Estas pruebas son más individuales que colectivas, siendo éstas más utilizadas por los gabinetes externos a la escuela.

Sólo una minoría de psicólogos escolares trabaja conjuntamente con el maestro dentro de la clase o fuera de ella utilizando otro tipo de instrumentos, y tareas como la observación, programación conjunta, seminarios de profundización...

## B) Las escuelas que no tienen asistencia psicológica: Motivos y soluciones adoptadas.

Los motivos más significativamente destacados para no tener asistencia psicológica son los de orden económico. Cuando estos motivos se especifican en función de la dependencia de la escuela, la institución privada acentúa notablemente estas razones económicas y dentro de la privada más la religiosa. Por su parte, la escuela pública se inclina por las «otras razones»; entre las que se incluyen la mala planificación, nulo interés por parte de organismos oficiales, poca credibilidad del trabajo del psicólogo...

Otro de los motivos por los cuales la escuela privada dice no tener asistencia psicológica es por no considerarla suficientemente interesante, mientras que esta opinión no se expresa en la escuela pública.

Las soluciones que en más de la mitad de los casos se adoptan cuando no hay asistencia psicológica son, hablar con los padres de los problemas de sus hijos en un 51,8 por 100 y consultar a un especialista en un 34,8 por ciento de los casos entre otras soluciones de menor importancia.

Cuando estas soluciones adoptadas se especifican en función de la dependencia de la escuela, la pública asume el hablar con los padres o pedir asesoría a otros profesionales. La escuela privada, por su parte, recurre a los padres en menor cuantía y al especialista con más frecuencia que la escuela pública. Dentro de la privada, la seglar recurre más a los padres que la religiosa, dado que ésta contrata antes a algún gabinete psicológico.

## C) Análisis por distritos

Teniendo en cuenta que los centros escolares de la muestra estaban distribuidos por distritos, se ha realizado un estudio comparativo de la asistencia psicológica en cada uno de ellos.

Las variables que se han manejado para dicho estudio han sido: cantidad de población escolar y medio social del distrito donde está ubicada la escuela, dependencia jurídica de la misma, «pública o privada», y existencia o no de asistencia psicológica.

Se ha tratado de ver en qué medida la presencia de asistencia psicológica en las escuelas estaba o no determinada por las otras variables mencionadas.

Los resultados obtenidos no permiten obtener correlación alguna, lo que pone de manifiesto que la insuficiente atención psicológica en la escuela se ex-



De izquierda a derecha, René Zazzo, Bianca Zazzo, H. R. Schaffer, B. Bernstein, M. Chiva, A. Inizan, F. Tonucci, A. V. Zaporozhets, Bronckart y Vitor da Fonseca

tiende de forma arbitraria entre los distritos de la ciudad.

**DATOS CUALITATIVOS DE LA ENCUESTA: PREGUNTAS DE OPINION**

Las preguntas de opinión, al ser abiertas, pretenden aclarar aquellos puntos que una encuesta cerrada no consigue.

Las preguntas versan sobre la necesidad de la presencia del psicólogo en la escuela, sus funciones en ella y las perspectivas futuras de dicho servicio.

El método de trabajo adoptado ha sido el de analizar una a una las respuestas dadas a cada pregunta, sintetizándolas y agrupándolas.

Resumiendo las respuestas, se llega a las siguientes conclusiones: una gran mayoría considera necesaria la presencia del psicólogo en la escuela, a pesar de que en algunos casos se introducen diversas condiciones restrictivas.

En cuanto a su función, destaca en primerísimo lugar el papel del psicólogo para solucionar los casos de los niños con problemas, dejando en segundo lugar y a distancia, las actividades psicopedagógicas y de colaboración con maestros y padres.

En cuanto a las perspectivas, las respuestas muestran, en general, un panorama oscuro, aludiendo a la falta de recursos económicos y responsabilizando a los organismos públicos de la poca preocupación por el tema.

Desgraciadamente y debido a muchos de los problemas analizados en el anterior apartado (pocas horas de dedicación, poca estabilidad laboral...) no hay, en general, demasiada diferencia entre las respuestas de los centros con psicólogos y sin psicólogos. Pero un dato sí parece positivo y alentador: Únicamente las escuelas que tienen psicólogo ven en la figura del mismo a la persona que puede colaborar en una labor más psicopedagógica y preventiva y no simplemente de diagnóstico y reeducación.

**CONCLUSIONES**

Este es el panorama actual de la asistencia psicológica y concretamente de la situación del psicólogo escolar, panorama que no es, en modo alguno, lo que deseamos los profesionales que nos dedicamos a este campo.

Muchos datos surgidos y analizados en el estudio se podían presuponer. Algunos de ellos se han adaptado totalmente a las previsiones, otros, sin embargo, sorprenden dadas las condiciones que ponen de manifiesto.

La precaria situación laboral y el poco reconocimiento de la profesión del

psicólogo escolar perjudica lógicamente al profesional, el cual no puede llevar a cabo una labor seria y reconocida por la sociedad.

Un análisis minucioso de los datos pone de manifiesto el nacimiento espontaneísta y arbitrario de la psicología escolar, fruto de su inexistente planificación.

Los datos obtenidos pueden ser un instrumento válido que contribuya a clarificar las funciones que nuestra sociedad atribuye al psicólogo escolar, así como para potenciar aquellas que nos parezcan más adecuadas a la problemática socioeducativa y demostrar la necesidad de la presencia del psicólogo escolar en el campo educativo.

Sería interesante que los datos obtenidos en este estudio y en futuros es-



tudios similares se aprovecharan para empezar a elaborar una planificación de la psicología escolar que atendiera las necesidades reales en toda su amplitud.

**Colegio Oficial de Doctores y Licenciados  
Sección de Psicólogos  
GRANADA**

*Estimado compañero:*

*Ante los rumores acerca de la posibilidad de que los maestros con licenciatura en Psicología y en Pedagogía cumplan las funciones del psicólogo escolar, mientras figuran como maestros a todos los niveles, la sección de psicólogos del colegio oficial de doctores y licenciados de Granada, después de varios diálogos a los que han sido llamados todos los psicólogos y con mayor interés maestros psicólogos, ha decidido llevar hasta vosotros los siguientes puntos:*

- 1) Ningún psicólogo debe defender posturas que vayan en detrimento de la Psicología o de la identidad profesional del Psicólogo.*
- 2) Todos los psicólogos deben estar en contra de cualquier decisión que lesione, solapadamente como en este caso, sus intereses profesionales y su puesto de trabajo, claro y específico.*
- 3) La sección ahora, y el futuro y próximo colegio después, no respaldará a ningún psicólogo que con su actuación perjudique la profesión a cambio de cualquier tipo de privilegios.*
- 4) Es imprescindible vuestra identificación con uno de los dos roles que estáis capacitados para ejercer: psicólogo o maestro, para que en ningún caso se produzcan interferencias donde se perjudique uno u otro y determinados estamentos se aprovechen de ellas.*

*Estando en plantillas como maestros y remunerados como tales, pensamos que es inadmisibles que os prestéis al ejercicio de la psicología, simultáneamente, en vuestro centro; esto perjudica tanto a la Psicología como a la Enseñanza. Sobre todo es un impedimento para los objetivos que persigue nuestra sección, ya que obstaculiza la lucha por la creación del puesto de psicólogo escolar específico y crea, solapadamente, precedentes que entorpecerán la buena marcha del colegio oficial de psicólogos, próximo a constituirse.*

*Esta carta sólo pretende exponer lo que unos pocos psicólogos reunidos han debatido; de todas formas, creemos que es imprescindible que todos vosotros, que sois los que más conocéis este problema, nos expongáis vuestro punto de vista y la postura que penséis tomar*

*Rogamos vuestra asistencia a una reunión convocada el día 23 a las 19 horas, para discutir este punto entre otros, y que no perdáis el contacto con esta sección.*

*Un saludo.*

*La comisión permanente*

# PSICOLOGIA Y SANIDAD

## PUNTUALIZACIONES AL DOCUMENTO DEL GOBIERNO SOBRE LA REFORMA SANITARIA

Al margen de la opinión global que, como presuntos profesionales de la Sanidad y Salud Pública nos merece el documento del gobierno UCD sobre la Reforma Sanitaria y que ya han dado cuenta del mismo los distintos grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, rechazándolo como borrador por innumerables causas que han aparecido publicadas en la prensa diaria; existen en dicho documento aspectos estrictamente relacionados con la profesión del Psicólogo y son a ellos a los que nos vamos a referir a continuación.

En muchos epígrafes del documento se habla extensamente de la necesidad de la medicina integrada mediante la incorporación de la medicina preventiva y comunitaria a la medicina asistencial tradicional exclusivamente curativa; idea que por otro lado, nos merece todos los respetos. Se habla de la necesidad que tiene esa medicina integrada de abordar aspectos físicos, sociales y psicológicos de la salud individual y colectiva; pero curiosa y contradictoriamente, la figura del psicólogo como profesional de la salud tan sólo es mencionada al final cuando se habla de que la Reforma Sanitaria dará facilidades para el entrenamiento profesional e incorporación en el campo sanitario a otras carreras universitarias que por su especialización tengan que intervenir en el desarrollo de los servicios de salud.

Es, cuando menos, chocante que a lo largo del documento se mencione la palabra o el concepto psicológico en numerosas ocasiones y que el profesional (el único que hoy en España puede hablar con conocimiento de causa del tema) que lógicamente deberá llevar a cabo la estructuración y formalización de los programas de actuación en materia psicológica a nivel individual y colectivo, investigación, asesoramiento, etcétera, no sea recogido explícitamente en los múltiples esquemas interdisciplinarios que se mencionan.

Valga lo anterior como preámbulo y pasemos ahora repaso a los distintos niveles que establece el documento incluyendo al psicólogo en aquellos en los que de una manera exclusiva o interdisciplinariamente compartida es su competencia y su campo profesional; o, que así, al menos, entendemos que debiera ser. Aclarando, de entrada, que el psicólogo no aspira al ejercicio de su profesión de una forma privada con bata blanca, ya que por el contrario, aspira a su ejercicio dentro del contexto de servicio público que como tal debe ser la sanidad y salud mental.

Todo ello dicho al margen de entender que en el documento del que estamos hablando se introduce un falseamiento de principio en la nueva relación que se pretende establecer de médico-enfermo por el sistema de iguales pagadas por este último, así como en la también pretendida libertad de elección de médico con el fin de crear «lazos humanos», que incidan favorablemente en la curación de la enfermedad. Dicho falseamiento de la realidad viene dado por este último razonamiento falaz, ya que la relación que se pretende entra dentro del concepto económico capitalista de la oferta y la demanda que nada tiene que ver con el resultado que se espera. En cualquier caso, los aspectos de personalidad, carácter, motivaciones, actitudes, etc., del presunto enfermo en relación con su enfermedad, deberán ser analizados y estudiados por psicólogos.

Pasemos ahora a los niveles.

1. En el primer nivel o de asistencia primaria que le corresponde a la medicina de familia donde el médico tendrá a su cargo un número determinado de ellas y estará relacionado con Unidades de Medicina familiar en donde se coordinará con otros médicos familiares, es importantísima la inclusión del psicólogo, junto con otros profesionales sociales, para tratar de los temas que le son propios de este campo. El psicólogo estará en esas unidades o grupos a nivel rural y urbano para asesorar a los propios médicos, para relacionarse con las familias o grupos de familias de una manera interdisciplinaria y contribuir a solventar la problemática psicológica y social familiar de forma preventiva y de consejo, así como con la terapéutica familiar que se establezca.

Por cada unidad o equipo deberá haber al menos un psicólogo y otros profesionales sociales; ya que los médicos podrán adquirir o tener —como se afirma en el documento— además de una preparación médica, «una sólida preparación en medicina preventiva, en psicología y sicología médicas»; pero hemos de convenir que esta preparación en psicología sólo puede ofrecerla el psicólogo; y el médico no pretenderá apropiarse de un aspecto profesional que no le corresponde y establecerá los vínculos interprofesionales adecuados en esas unidades o equipos con la presencia del psicólogo.

2. En el segundo nivel; cuya asistencia se realizará en los Centros médico-sanitarios o Centros de Salud, donde confluirán tanto la asistencia médica especializada como los servicios

que desarrollen la medicina preventiva y de la comunidad; obviamente el psicólogo tiene un campo amplísimo de actuación en los dispositivos asistenciales que se establecen, como son:

### 2.1. En la medicina asistencial:

En las consultas de pediatría, psiquiatría, traumatología, rehabilitación, etcétera.

En las unidades médico-sociales monográficas (que deberán ser interprofesionales) sobre hipertensión, diabetes, reumatismo, higiene mental, etc., y que coordinan los aspectos médicos especializados con los sociales y culturales.

En los servicios de rehabilitación, donde deberán contemplarse los aspectos psicológicos y sociales con un concepto dinámico e integral.

### 2.2. En la medicina preventiva y comunitaria.

En este apartado es muy importante destacar que a lo largo de las numerosas páginas que se le dedican, se habla de atender prioritariamente al conjunto de los aspectos psicológicos y sociales con los estrictamente fisiológicos, para conseguir la adecuación comportamental del individuo en sus aspectos físicos y las diferentes situaciones sociales en que se encuentra, analizando su influencia en la enfermedad y en la de su familia y tratar de su posible modificación. Y en todo ello no se menciona al profesional que, por definición, entiende del comportamiento, de las conductas y de su influencia en el medio y en el individuo y su posible modificación con fines adaptativos.

O bien se trata de un olvido imperdonable o los responsables de la elaboración del documento desconocen absolutamente lo que es un planteamiento integral de la salud; o se trata, de nuevo, del viejo truco de analizar exhaustivamente un tema con la intención preconcebida de no llevar a la práctica aquello que dice abordar. Evidentemente, si en todo lo relacionado con la medicina preventiva y comunitaria, los responsables de llevarla a cabo no piensan tener en cuenta al psicólogo es que o piensan legalizar el intrusismo o es que no piensan realizar aquello que teóricamente establecen.

Queremos pensar que se trata de un lapsus o un olvido subsanable en posteriores borradores. Y para que sirva de recordatorio, veamos a continuación los aspectos de la medicina preventiva y comunitaria donde es imprescindible la inclusión del psicólogo.

2.2.1. En la educación sanitaria de la población.—Con las técnicas que le son propias y siempre en conexión con otros profesionales formando equipos interdisciplinarios, el psicólogo podrá atender determinados aspectos de los programas de educación sanitaria que se establezcan: nutrición, tabaco, alcohol, drogas, contaminación, abuso de medicamentos, etc.

2.2.2. En los servicios de salud materno-infantiles.—El psicólogo deberá actuar en aquellos aspectos relacio-



Centro de Rehabilitación, Traumatología y Quemados.

Ciudad Sanitaria «José Antonio Primo de Rivera» de la S. S. de Zaragoza.

nados con la adaptación al medio ambiente del recién nacido, cuidará de la salud mental infantil, actuará en la prevención de depresiones posparto, en educación maternal y en los cuidados psicológicos de los primeros meses de vida del niño. Deberá intervenir en la higiene y vigilancia psicológica de las guarderías infantiles. Atenderá los aspectos diferenciadores y específicos de los niños minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales.

**2.2.3. En los servicios de orientación familiar y consejo genético.**—El psicólogo atenderá aspectos comunes y aspectos específicos de la planificación familiar, educación sexual y adaptación sexológica, eliminando el stress que origina la utilización de métodos anticonceptivos. Dará asimismo asistencia psicológica y consejo a las parejas con problemas.

**2.2.4. En los cuidados geriátricos.**—Tratará en este apartado los problemas que acompañan al envejecimiento, como son aquellos relacionados con la demencia senil, soledad, sentimientos de inutilidad; o aquellos relacionados con la adaptación a la familia, orientación y consejo en el trato a los ancianos por otros miembros familiares, etc.

**2.2.5. En las unidades de higiene mental.**—Aparte de su actuación en las unidades interprofesionales de asisten-

cia psiquiátrica, donde el psicólogo atenderá los aspectos propios de su especialidad, atenderá, además, y seguirá terapéuticamente a los enfermos mentales no hospitalizados; también atenderá el tratamiento de alcohólicos, drogadictos y otros grupos de marginados, con el fin terapéutico de readaptarlos a la sociedad desde el punto de vista de rehabilitación integral. El psicólogo clínico estará en conexión con los gabinetes psicopedagógicos de la zona escolar a la que atiende y elaborará programas de prevención del fracaso escolar y readaptación de niños límite y con problemas caracteriales a la vida normal de la escuela, el barrio y la familia.

Atenderá con otros profesionales los aspectos sociales de la enfermedad mental y elaborará programas de actuación encaminados a su prevención. Y, en general, atenderá aquellos aspectos de desajuste psico-social que originan marginación e inadaptación a numerosos colectivos sociales (adolescentes, ancianos, alcohólicos, etc.).

**2.2.6. En los servicios de asistencia social.**—Entre los condicionantes que inciden en la enfermedad y en su prevención, tienen lugar destacado las situaciones sociales en las que se encuentra inmerso el individuo. En el propio documento de la reforma sani-

taria se afirma que «el análisis de tales situaciones, su influencia sobre la persona enferma y sus familiares y su posible modificación, son tareas que aunque corresponden a la colectividad, son desempeñadas por sociólogos, médicos y asistentes sociales.» De nuevo el redactor del documento «olvida» citar al psicólogo; profesional que en estos aspectos tiene una labor capital por desarrollar.

Es también necesario que equipos interdisciplinarios visiten, por sectores de población, a los enfermos en sus domicilios con el fin de adaptar al sujeto enfermo a sus situaciones sociales, psicológicas y familiares (por ejemplo, en los casos de minusvalías físicas que imposibilitan el contacto con el mundo exterior.)

**2.3. En las funciones docentes y de investigación;** que no necesita mayores comentarios.

En general, la importancia de contar con psicólogos en este segundo nivel, viene determinada por los objetivos que se pretenden en el documento de reforma sanitaria del gobierno y cuya formulación se explicita en los siguientes términos: «para atender los aspectos sociales y de adaptación a la enfermedad que (...) pacientes y (...) familiares necesitan.» Además de por aquellos aspectos rehabilitadores, preventivos y de educación sanitaria que se establecen como aspectos programáticos y resolutivos, lo cual no podrá llevarse a cabo de no contar esa medicina con los equipos interprofesionales adecuados.

**3. En el Tercer Nivel.**

En este nivel se establece la asistencia en hospitales a los que deberá llegar el enfermo cuyo problema asistencial no haya podido ser resuelto en los niveles anteriores. Acudiendo al concepto de hospital que se da en el documento como la sede de la medicina científica asistencial, donde se propiciará y estimulará la investigación clínica; el psicólogo clínico es un profesional que se integra dentro de la consideración de profesión auxiliar de la medicina. Existen en otros países múltiples ejemplos donde este aspecto de investigación y experimentación de la psicología se lleva a cabo en los hospitales, ya que la psicología es una ciencia experimental por excelencia. Además de por los aspectos docentes que a otras profesiones puede extender. Amén de los aspectos asistenciales que en los hospitales se tratan y donde interviene también el psicólogo.

Estos comentarios no se agotan con estas líneas, pero razones de espacio hacen que dejemos para más adelante lo que consideramos una alternativa de asistencia psicológica dentro del concepto de la Salud Pública.

Carlos Camarero Sánchez

## EL PSICOLOGO EN UN CENTRO DE SALUD MUNICIPAL

La actuación de un profesional del comportamiento humano, en el seno de un equipo interdisciplinario de salud municipal, ha de estar necesaria-

mente referido al marco de necesidades que la comunidad local plantea. En este sentido podría pensarse que ha de abordar funciones asistenciales,

preventivas y educadoras con el objetivo de imprimir mayor racionalidad al comportamiento ciudadano del individuo. Sin embargo, dado el contex-



to sanitario en que nos movemos, habría que atender a que las funciones preventivas y educadoras fueran presentes en la actuación del Psicólogo, facilitando al mismo tiempo el trasvase de la actividad asistencial al Sistema Sanitario general (Seguridad Social, Insalud...). De todos modos ofrecemos a continuación una panorámica más o menos sumaria de aspectos con que el psicólogo puede enfrentarse.

a) **Asistencial y Rehabilitador.**

- Reeducación psicomotriz.
- Reeducación del lenguaje.
- Problemas de aprendizaje.
- Modificación de conductas: Ansiedad, inhibición socioescolar, hiperactividad, mutismo, negativismo, llantos injustificados, berrinches, enuresis y encopresis, insomnio, cefaleas, problemas de alimentación, miedos, obsesiones, delincuencia, adicciones, fracaso escolar, depresión, problemas psicósomáticos, problemática sexual y de pareja, problemas de relación interpersonal, etcétera...

b) **Prevención y educación**

**Información.** Informar a la comuni-

dad sobre cuantos problemas o temas afecten la salud de la misma. Se utilizarán charlas, conferencias, mesas redondas, seminarios, etc.

El objetivo de este área sería:

- Modificar las actitudes inadecuadas que la comunidad tiene hacia determinados problemas (sexualidad, marginación, drogadicción...).
- Hacer más consciente a la comunidad acerca de los «factores sociales de riesgo» en la salud, a fin de facilitar un compromiso activo de la misma en exigir las «responsabilidades» pertinentes y prever en su comportamiento el desequilibrio psicológico.

**Educación familiar,** con el objetivo de desarrollar la higiene mental familiar como un núcleo básico de promoción de salud. Este objetivo cubriría tanto las relaciones paterno-filiales como de pareja, y podrá vehiculizarse a través de la creación de una **Escuela de Padres.**

**Educación ciudadana** mediante la promoción de campañas educativas e inculcación en la comunidad de hábitos sociales de convivencia.

**Educación sexual y planificación familiar.**

**Formación psicológica de otros profesionales.**

c) **Investigación y Planificación.**

Aparte de desarrollar investigaciones específicas sobre cuantos problemas y aspectos se consideren de utilidad social, deberá abordarse una **investigación básica** con un triple objetivo:

- Detectar factores de riesgo que facilitan la aparición de problemas, y posibilitar por tanto el esclarecimiento de estrategias de tipo epidemiológico o preventivas.
- Posibilitar también una claridad de criterios en cuanto a una **política fiscal** de la Administración Local con respecto a los factores de la vida municipal que deterioran la salud del ciudadano.
- Establecer un inventario de necesidades y tipo de servicios que la población madrileña está demandando.

**COMISION DE PSICOLOGIA CLINICA**

## LEY DE MINUSVALIDOS

La Ponencia integrada por los señores Diputados don José García Pérez, dona Juana Arce Molina, doña Carmen Solana Carreras, don Angel Díaz Sol, don Jesús Fuentes Lázaro, doña María Victoria Fernández-España, don Horacio Fernández Inguanzo, doña Marta Mata Garriga, don Fernando Aristizabal Recarte y don Ramón Trias Fargas, haciendo una valoración conjunta de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Vasco, Centrista, Socialista, Minoría Catalana y Comunista, ha propuesto un texto de Proposición de Ley a la Comisión Especial del Congreso para el estudio de los problemas de los disminuidos físicos y mentales.

La Ley se llama «De Integración Social de los Minusválidos», y consta de varios títulos entre los que se distribuye el articulado. Los títulos tratan de aspectos generales, destinatarios, prevención de minusvalías, diagnóstico y calificación, seguridad social, rehabilitación, movilidad y barreras arquitectónicas, etc.

Son muchos los aspectos criticables de la Ley; pero, en general, resulta aceptable, teniendo en cuenta que el presente borrador deriva de múltiples borradores que a lo largo de dos años se han venido discutiendo por los distintos diputados que han ido desfilando por la Ponencia. Entre los aspectos criticables se encuentran aquellos por los cuales se hace innecesaria una ley especial de minusválidos, ya que estos son tan ciudadanos como los demás y, según los criterios de normalización e integración, deberían estar encuadrados en los aspectos generales de las distintas leyes que existen o existirán para el común de los ciudadanos: reforma sanitaria, centros docentes, prevención, etcétera. Esto es así por el simple razonamiento de que al elaborar mecanismos legales diferenciadores no se hace sino legalizar la marginación,

En la Ley quedan lagunas muy importantes: no se dice quién va a acometer las distintas acciones; se habla de que la iniciativa privada pueda crear centros de empleo y recuperación; no se dice cómo se va a financiar ni qué calendario se va a llevar; aparece en el texto de una forma solapada la idea de que el Plan de Prevención de la Subnormalidad es una cosa distinta al Plan Nacional de Prevención que se establece en el documento de Reforma Sanitaria y que aquel fuera a ser financiado con los fondos destinados a la integración de minusválidos.

Por otro lado, se estipulan concretamente los elementos organizativos y financieros de la Educación Especial sin tener en cuenta, primero, el estudio de casos que pueden integrarse en las escuelas normales de una forma gratuita. No se establecen mecanismos legales para presionar sobre las empresas y hacer cumplir las normas de empleo del 2 por 100 de minusválidos; ni se establece el delito sanitario en casos flagrantes de inasistencia, abandono, negligencia, etc., en los casos de subnormalidad evitable; ni se habla de modificar los servicios de higiene y seguridad en trabajo (cuyo organismo es totalmente inoperante) para evitar los accidentes laborales, etc.

Como acierto indiscutible de la Ley es el de establecer una garantía de ingresos mínimos para los minusválidos que no pueden trabajar, cuya cuantía se fija en el salario mínimo interprofesional.

En fin, ahora la Ley deberá pasar al Pleno del Congreso para ser tomada en consideración y de nuevo volverá a la Comisión donde podrán hacerse enmiendas.

Por lo pronto, los psicólogos ya tenemos una que hacer: incluir los servicios psicológicos en la recuperación,

asistencia e integración dentro del equipo interdisciplinario. Pero específicamente considerado como asistencia y rehabilitación psicológica, junto a la médica, social y laboral. Enmienda que estaba presentada en la anterior legislación por algún grupo político y que no se recoge en el presente borrador.

C. C. S.



# Los Psicólogos Y Hacienda

Son frecuentes las consultas que llegan a la Sección a cerca de las relaciones que debe mantener el psicólogo que realiza el ejercicio libre de la profesión con Hacienda, como legalizar su situación, cuanto debe pagar, etc.

Hasta el ejercicio 1979 se regulaba por medio de una Junta de Evaluación Global, pero a partir de entonces ha variado el sistema, el cual exponemos a continuación.

El primer requisito es darse de Alta en Hacienda obteniendo la Licencia Fiscal (modelo 256); el impreso debe ir sellado previamente por el Colegio de Psicólogos.

Una vez introducido en el proceso tributario se deben considerar los puntos siguientes, recogidos de un folleto publicado por el Ministerio de Hacienda en septiembre del 79, sobre Tributación de Profesionales y Artistas (R-1).

Se consideran profesionales los que realicen trabajos independientes en el ejercicio libre de su profesión. Y son rendimientos de actividades profesionales, aquellos que procediendo del trabajo personal supongan por parte del sujeto pasivo la ordenación por cuenta propia de los medios de producción o de recursos humanos con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios. En concreto son profesionales los sujetos a Licencia Fiscal de Profesionales: Psicólogos, Abogados, Médicos...

## REGIMEN DE TRIBUTACION

Los profesionales están sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.), que es un tributo de carácter directo y naturaleza personal, que grava la renta obtenida en función de su cuantía y de las circunstancias personales y familiares de cada uno. Este impuesto grava los rendimientos de: Actividades profesionales o económicas, elementos patrimoniales, trabajo e incrementos patrimoniales.

Aquí más concretamente, nos vamos a referir a los rendimientos de trabajo y, dentro de ellos, a los que específicamente obtenga el profesional por el ejercicio libre de su profesión.

Estos rendimientos constituyen la «base imponible», que se determinará siempre mediante la suma de los rendimientos e incrementos patrimoniales en régimen de ESTIMACION DIRECTA (E. D.), pudiéndose establecer ESTIMACION OBJETIVA SINGULAR (E. O. S.) para rendimientos inferiores a 1.500.000 pesetas. Como es este el caso en el que se encuentra la mayoría de los psicólogos, lo explicamos a continuación:

a) ¿Qué es la estimación objetiva singular (E. O. S.)?

Es el procedimiento para determinar con independencia el rendimiento de cada actividad profesional del sujeto pasivo. Es un régimen de carácter voluntario y se basa en la declaración del titular de la actividad.

b) ¿Quiénes pueden acogerse a la E. O. S.?

Todos los profesionales cuyos ingresos no excedan de 1.500.00 pesetas.

c) ¿Qué libros tienen que llevar?

— Libro de ingresos profesionales, en el que anotará la fecha y el concepto de ingreso, así como el importe del mismo.

— Registro de gastos, en el que se anotarán por orden cronológico todas las operaciones de adquisición de artículos objeto directo de la actividad.

— Hojas de salarios, con las que se justificarán los gastos de personal, el número de empleados incluidos, los familiares y el tiempo de permanencia.

d) ¿Cuándo y cómo tiene que declarar?

Todo profesional sometido al régimen de E. O. S., tendrá que presentar, conjuntamente con el I. R. P. F., o durante el mes de marzo para los que no estén sujetos al I. R. P. F., una declaración anual, que se ajustará al modelo establecido por el Ministerio de Hacienda, en la que figurarán los ingresos y rendimientos obtenidos, así como gastos, índices, signos, módulos y demás información que le sean pedidos en la declaración. Tanto los ingresos como los gastos serán objeto de cuantificación exacta.

La declaración la presentará en la Delegación de Hacienda correspondiente a su domicilio fiscal o donde ejerza la actividad.

c) Retenciones:

Los sujetos pasivos sustitutos, están obligados a presentar una declaración de las retenciones efectuadas e ingresar en el Tesoro durante los meses de julio y enero de cada año, las cantidades retenidas durante el semestre anterior, siempre que satisfaga rendimientos de trabajo a sus empleados u a otros profesionales. Utilizando para ello el Modelo 110 (color amarillo).

f) Fraccionamiento de pago:

Durante los meses de julio y enero deberá presentar una declaración de los rendimientos obtenidos e ingresar en el Tesoro la cantidad que proceda. Utilizará para esta declaración el Modelo 140 (color azul).

Durante el mes de julio, efectuará la declaración correspondiente al primer semestre del período impositivo, calculando el «rendimiento neto», de este primer pe-

# LOS PSICOLOGOS Y HACIENDA

riodo, por diferencia entre los rendimientos íntegros y la suma de las compras, los gastos de personal y el resultado de aplicar el coeficiente de gastos (15 por 100).

Por ejemplo:

	Ptas.
Ingresos brutos ... ..	500.000
Compras y gastos personal ... ..	100.000
Diferencia ... ..	400.000
Coeficiente (15 % de diferencia).	60.000
<b>Rendimiento Neto ... ..</b>	<b>340.000</b>

Se entenderá por compras la adquisición durante el ejercicio de los artículos consumibles que de forma directa sean utilizados en el desarrollo de la actividad y que no sean susceptibles de amortización. En el caso en que el coeficiente del 15 por 100 sea inferior a los gastos reales satisfechos por el sujeto pasivo, este podrá determinar sus rendimientos netos deduciendo de los íntegros los gastos necesarios para la obtención de aquellos.

Una vez calculados los «rendimientos netos», estos se multiplicarán por dos, y la cantidad que resulte junto con las circunstancias familiares, será la que determine el coeficiente a aplicar a los rendimientos del semestre, a la cantidad que resulte le deducirá las retenciones que como profesional le hubiesen practicado, ingresando el resto en el Tesoro, como primer pago fraccionado.

En la declaración del mes de enero, declarará los rendimientos netos del año anterior, calculándolos como en la declaración del primer trimestre. Estos rendimientos netos junto con las circunstancias familiares, determinarán el porcentaje definitivo a aplicar, siendo la cantidad resultante menos las retenciones que le hubiesen practicado y el pago fraccionado del primer semestre, lo que ingresará en el Tesoro Público.

**TABLA PARCIAL DE RETENCIONES**

	Pesetas	Porcentajes (%)			
		Sin hijos	1 hijo	2 hijos	3 hijos
Hasta	166.666	—	—	—	—
Más de	166.666	1	—	—	—
Más de	250.000	2	—	—	—
Más de	270.000	3	1	—	—
Más de	295.000	4	2	—	—
Más de	320.000	5	3	1	—
Más de	350.000	6	4	3	1
Más de	390.000	7	5	4	2
Más de	435.000	8	7	5	4
Más de	490.000	9	8	7	5
Más de	560.000	10	9	8	7
Más de	645.000	11	10	9	8
Más de	880.000	12	11	10	10
Más de	1.040.000	13	12	11	10
Más de	1.225.000	14	13	12	11
Más de	1.465.000	15	14	14	13

En conclusión los pagos a seguir son:

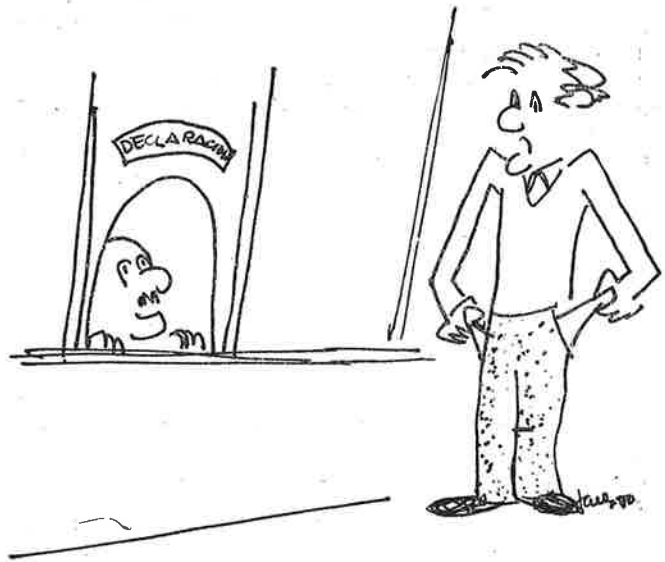
1. Colegiarse.
2. Darse de Alta en Hacienda como profesional.
3. Llevar libros de ingresos y gastos y conservar justificantes.
4. Tributar en enero y julio (Estimación Objetiva Singular).
5. Declarar en marzo (Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas).

Esta información es meramente orientativa para quienes ejercen la profesión libre de Psicólogo, y sus ingresos son inferiores a 1.500.000 pesetas anuales.

Los Gabinetes, Centros, etc., de Psicología, si no se constituyen como Empresa, Sociedad... en cuyo caso las relaciones con Hacienda serían diferentes, se considera que son varios profesionales que de forma individual llevan a cabo el ejercicio libre de la profesión, aunque compartan el mismo local y nombre, por lo que cada profesional del grupo deberá hacer su declaración y tributación de forma personal.

Sería de desear que los psicólogos incrementásemos las arcas de Hacienda con nuestras tributaciones, pues indicaría que la profesión ofrece unos servicios a la población y esta los demanda; aunque estas tributaciones no se canalizasen por la E. O. S., sino por las entidades que creasen e incrementasen sus plantillas de Psicólogos (Sanidad, Enseñanza, Industria, Ayuntamientos). Pero mucho me temo que actualmente incluso la vía de la E. O. S. para la mayoría se hace muy costosa por los bajos «rendimientos netos» que se obtienen.

DOSITEO ARTIAGA  
C. 19.946



# Seminarios y Jornadas

## ENCUENTROS DE ESTUDIO SOBRE LA ATENCION DEL DEFICIENTE MENTAL EN LA GUARDERIA

M.º ANTONIA ALVAREZ

Durante los días 5, 6 y 7 de diciembre de 1979, y convocado por el SE-REM, se ha celebrado en Madrid un encuentro sobre la integración del niño deficiente mental en las guarderías normales, y en el que han participado profesionales relacionados con el tema, haciendo notar la escasa presencia de padres y entidades populares cuya asistencia se hubiera considerado lógica e imprescindible.

Se presentaron las siguientes ponencias:

- Los primeros años de la vida del niño. Relación terapéutica con el niño y su familia.

- Ventajas e inconvenientes de la educación compartida.
- Función educativa y preventiva de las guarderías.
- Programa de actividades para la educación compartida de un grupo de deficientes y no deficientes. Métodos y técnicas de trabajo.
- Acción del Centro con la familia y la comunidad.
- Acción integradora y madurativa de la atención preescolar.

Los participantes han puesto en conocimiento de la opinión pública los siguientes puntos:

### 1) En torno a la subnormalidad:

El problema de la subnormalidad está enmarcado dentro de la realidad de grupos marginados sociales y por tanto la integración del niño deficiente en la guardería se inscribe en el contexto de la lucha general contra toda marginación.

La deficiencia mental como cualquier minusvalía, tiene implicaciones claramente socio-económicas que la condicionan ya desde su origen (mala asistencia a embarazo y parto, inadecuada alimentación, factores psicológicos y culturales, etc.).

Por tanto, en la base de cualquier solución del problema habrá de estar, entre otras, una adecuada política sanitaria, educativa, social y económica de la que hoy carecemos.

### 2) En torno a las guarderías actuales:

La ausencia de una legislación que regule y controle este sector como Centros de Educación de la primera infancia, da lugar a que aparezcan las guarderías como parches a problemas previos y como simples «aparcamientos» para que los niños pasen el día y donde no se controla la calidad de la educación impartida.

Existe una indeterminación de competencias entre Ministerio de Sanidad, Educación y Trabajo.

Salvo excepciones, el funcionamiento de las guarderías hoy es la base de la actual política segregadora de la Escuela y, más tarde, de la vida social en general.

Por motivos sociales y económicos gran parte de las guarderías son inaccesibles a la mayor parte de la población.

Suelen ser entidades aisladas de la realidad, del medio social y comunitario en que se asientan y al que creemos que deberían responder.

### 3) En torno a la integración del deficiente en la guardería:

La integración del deficiente en la Sociedad y la adquisición del papel que



en ella le corresponde, ha de comenzar y hacerse posible en la guardería, para lo que son necesarios profundos cambios estructurales, culturales y sociales que es ineludible responsabilidad social afrontar ya.

Que el niño deficiente tiene derecho, como cualquier otro niño, a una educación global gratuita y a un control de la calidad de la misma. La educación del deficiente entendemos que debe hacerse de una forma integrada, integración más útil, cuanto más precoz, con los Servicios de apoyo precisos y adecuados, sustrayéndole de cualquier entorno cerrado ya sea éste el marco familiar o cualquier Institución «Especial».

Rechazamos todo Plan de integración que no contemple un cambio estructu-

ral de todos los campos afectados, en el sentido expuesto en el presente escrito.

La problemática que se deriva del tema en cuestión trasciende las posibilidades y competencias a estas Jornadas, por lo que hacemos un llamamiento a los diversos estamentos so-

ciales y, en particular, a la solidaridad del amplio espectro social de los afectados por este problema, proponiendo iniciar una serie de encuentros entre Administración, afectados, profesionales, entidades cívicas, etc., que abran el camino a las soluciones concretas y urgentísimas que necesitamos.

**El Colegio de Psicólogos apoya totalmente esta iniciativa y expresa su solidaridad con cuantos grupos, personas, asociaciones, etc., tienen en sus objetivos la idea de normalización e integración conforme a los planteamientos de una Educación Específica de los deficientes mentales dentro del marco general de la Educación y afirma que todo lo que no sea partir de este planteamiento conllevará una defensa de intereses ajenos a los afectados que, en definitiva, generarán marginación.**

## III Jornadas Nacionales sobre Inadaptación Social y Recuperación de Menores (Madrid - Octubre 1979)

A lo largo de estas III Jornadas, en las que han participado 350 profesionales procedentes de toda España, se ha ido desarrollando una serie de temas relativos a la Ley Tutelar de Menores.

En la última sesión —Asamblea General— se redactaron las siguientes Conclusiones, aprobadas por 137 votos a favor, ningún voto en contra y 9 abstenciones:

### 1. Con carácter inmediato:

1.1. Declarar el más absoluto rechazo respecto a la posible reducción de la Edad de Mayoría Penal a 15 años; por cuanto lesiona gravemente los derechos del niño, acentúa el desequilibrio entre sus derechos civiles y deberes penales, no resuelve sino exacerba la relación de violencia entre este sector de la población y el resto de los ciudadanos...

1.2. Rechazar de igual manera el actual Proyecto de Ley Tutelar, porque, lejos de proteger al menor, lo discrimina y atenaza con medidas judiciales; eludiendo las responsabilidades de los adultos respecto a las condiciones sociales y estructurales que están en el origen de sus conflictos.

Advertiendo la necesidad de que un tal Proyecto emane de los adecuados organismos de Educación, Sanidad y Seguridad Social, y de una auténtica participación de base —de los tra-

bajadores del sector— como garantía de valor del nuevo ordenamiento legal.

1.3. Exigir a la Obra de Protección de Menores que se pronuncie respecto a disposiciones de tanta gravedad y que tanto le atañen como la mencionada reducción de edad, encierro de menores en cárceles, precaria calidad de vida...

1.4. Llamar la atención del Gobierno sobre la urgencia de reforzar la solidaridad ciudadana sobre la base de una moral cívica auténtica, que en tan mal se compagina con ciertas medidas de escasa legalidad como la creación por los ciudadanos de piquetes de orden; denunciando toda instrumentalización del adolescente en aras de intereses políticos o de cualquier otra índole.

1.5. En este sentido, rogar a la Prensa reconsidere el uso que hace de las noticias relativas a menores marginados, donde con excesiva frecuencia se suponen delitos no probados, se subrayan otros de entidad insignificante, se mencionan antecedentes legalmente no presumibles, etc.

Y, amonestar a los órganos competentes de la Administración por el uso indiscriminado que se hace de los medios de comunicación social, en perjuicio de la calidad moral de nuestra infancia.

1.6. Exigir se tomen urgentes medidas para evitar que sigan muriendo menores de edad o personas excesivamente jóvenes en beneficio del orden ciudadano, o que con tal fin sean sometidos a penalizaciones ilegítimas siendo menores.

1.7. Hacer un llamamiento a los Partidos Políticos, Sindicatos, Ayuntamientos, y organizaciones ciudadanas, para que analizando en su seno el problema de la marginación infantil y juvenil asuman la responsabilidad de afrontarlo desde su raíz, a través de medidas preventivas.

2. Recoger en un dossier toda la documentación relativa a las gestiones enumeradas hasta aquí, y a cualesquiera otras encaminadas a cualificar la defensa de los derechos e intereses del niño.

3. Crear una Coordinadora —o procedimiento de coordinación— sin necesidad de formalizarlo más de lo que la eficacia de aquellas gestiones reclame.

4. Continuar el trabajo de reelaboración del material acopiado en las Jornadas, relativo a crítica de la Ley vigente y del Proyecto de Ley, y a los criterios básicos y procedimientos aplicables desde posiciones alternativas; con vistas a la ulterior elaboración de una Ley que verdaderamente responda a las necesidades del niño.



Se han celebrado en Granada, durante los días 13, 14 y 15 de diciembre, las Primeras Jornadas de Estudio Sobre Educación Preescolar en Guarderías organizadas por el Ayuntamiento de Granada, la Coordinadora de Guarderías de Granada y el Movimiento Cooperativo de Escuela Popular (MCEP).

Los temas centrales de las Jornadas fueron:

- 1.—Concepto de guardería como centro educativo.
- 2.—La intervención municipal en materia de Guarderías y coordinación con la Administración del Estado y de las Nacionalidades.
- 3.—La formación del profesorado idóneo para la guardería (nueva formación y reciclaje).

En torno a estos temas se presentaron varias ponencias y en los coloquios y grupos de trabajo se pusieron de manifiesto la diferencia de criterios asistentes con respecto a los temas más conflictivos. De ahí que en las conclusiones de las Jornadas aparezcan claramente estas dos posturas.

La asistencia a estas Jornadas ha sido muy numerosa (722) a pesar de celebrarse en época de actividad escolar.

A continuación publicamos las conclusiones que se elaboraron en las Jornadas y que fueron aprobadas en el acto de clausura.

## **RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES GENERALES**

**Nota.**—Tanto el trabajo de las Ponencias como el de las mesas de trabajo y otros grupos de discusión ha sido tan denso que se ha decidido elaborar un amplio dossier con todas las conclusiones de trabajo, limitándonos aquí a presentar un apresurado resumen de las conclusiones más destacadas a cada uno de los tres temas, tal y como se hizo en la Asamblea Final.

Sobre el resto del material hay tres equipos de redacción trabajando y a finales de enero de 1980 dispondremos de la crónica completa de lo que han sido estas Jornadas de Estudio.

### **I. La escuela infantil, centro educativo**

1. Se toma el acuerdo firme de suprimir en adelante el nombre de Guardería utilizando en su lugar el de «Escuelas Infantiles», respetando las particulares denominaciones de las distintas nacionalidades que responden a este mismo criterio.

2. Las Jornadas definen sin ningún tipo de ambigüedad la etapa educativa comprendida entre los cero y los siete años. En el contexto de unos objetivos globales para la etapa, deben marcarse los específicos para la subetapa de cero a tres y otros hasta los siete años.

Somos conscientes de que esto exige una revisión de determinados aspectos de la Ley General de Educación y así lo planteamos a la Administración. La división de las etapas educativas tiene que hacerse en función de las ne-

cesidades psicopedagógicas y no en función de coyunturas económicas o políticas.

3. Los aspectos globales del programa de objetivos se centran en la educación corporal (sensorial, psicomotricidad, etc.), educación de la expresión, inteligencia, afectividad y socialización, utilizando una metodología adaptada a las particularidades psicológicas y sociológicas de los niños, evitando los métodos represivos y favoreciendo la creatividad y el proceso de autonomía del niño.

4. El desarrollo de estos objetivos requiere unas condiciones materiales y personales que reivindicamos para todas las Escuelas Infantiles:

— Espacios adecuados y amplios: Grandes espacios al aire libre y una media mínima de 6 metros cuadrados por niño en espacios cubiertos.

— Relación numérica niños-educadores, como sigue:

0 a 20 meses	7 niños por educador
20 a 30	12 " " "
30 a 36	16 " " "
3 a 4 años	20 " " "
4 a 7	25 " " "

5. Las Escuelas Infantiles deben ser centros destinados a la totalidad de la población infantil, sin hacer ningún tipo de discriminación. Recogemos el concepto de excepcionalidad aplicado a los niños y que cubre todo tipo de problemática: Inadaptación social, deficiencias mentales, físicas, sensoriales y trastornos de personalidad. Las Escuelas Infantiles

deberán contar con los medios personales y materiales suficientes para dar respuesta adecuada a las necesidades de cada niño en particular y del grupo en su conjunto.

6. La aplicación de esta etapa educativa tiene carácter general y por tanto no debe limitarse al medio urbano, sino también al medio rural respetando sus características específicas en cuanto al sistema de convivencia, cultura, etc.

7. La Escuela Infantil, como centro educativo, incide no sólo en el niño, sino también en la familia y en la sociedad. De aquí la exigencia de su presencia en organizaciones y movimientos ciudadanos. Como Escuela, tiene que estar inmersa en la sociedad, actuando como elemento transformador de la realidad. Al mismo tiempo, la Escuela Infantil está abierta a la incidencia que el medio ejerce sobre ella, ya que la educación del niño o de la niña viene condicionada por la realidad socio-económica y cultural de su entorno.

En este sentido, la Escuela Infantil debe insertarse en el mismo núcleo urbano donde vive la familia.

## II. Sobre la intervención municipal.

1. Se plantea la exigencia de que la Administración Central y las Administraciones autonómicas asuman su responsabilidad en esta etapa. Obligación de Estado como cualquier otra etapa educativa. Considerando que en este momento la intervención municipal puede ser un paso muy importante en este camino.

2. La intervención municipal dio lugar a la aparición de diferentes modelos sobre la forma de gestión de los centros, si bien hubo acuerdo en reconocer el papel fundamental que padres, trabajadores y asociaciones de vecinos deben desempeñar en esta gestión.

3. Se han analizado diversos modelos de intervención municipal en materia de Escuelas Infantiles: Intervención directa de los municipios, creación de patronatos municipales, etc., entendiéndose que las situaciones concretas de cada ciudad, provincia, etc., determinarán la conveniencia de utilizar uno u otro modelo de intervención.

4. En cualquier caso, se entiende que los municipios deben tratar el tema de las Escuelas Infantiles en el marco de definición que se le da en estas Jornadas: Centros Educativos con una proyección social como la tiene la Escuela en general.

## III. Sobre la situación profesional y laboral de los trabajadores de escuelas infantiles.

1. Es necesario que la Administración reconozca y articule la formación del profesorado para Escuelas Infantiles, asumiendo las formas y marcos conceptuales que la realidad del movimiento de Escuelas Infantiles ha ido creando y siga generando. Se entiende que este profesorado debe tener una formación a nivel Universitario, como especialización dentro de las Escuelas de Magisterio. Esta conclusión no tienen ningún sentido si no se tiene en cuenta la condición enunciada sobre el control de formas y contenidos, ya que la formación que actualmente se imparte en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado no responde a las necesidades reales de preparación para este cometido.

No obstante, apareció también en las Jornadas una línea que rehuye la intervención directa de la Administración en la formación del profesorado.

2. En el caso de establecerse una titulación específica a nivel universitario, todos los trabajadores de Escuelas Infantiles con años de experiencia tendrán acceso directo a esta formación Universitaria, mediante un curso-puente. Entendiendo todo este proceso de formación como parte integrante del reciclaje a efectos laborales.

3. Se declara la necesidad absoluta de reciclaje para todos los trabajadores que actúen en la etapa de cero a siete

años, sea en Escuelas Infantiles, sea en centros estatales de E.G.B. o en los llamados Centros o Unidades de Educación Preescolar.

4. El reciclaje ha de entenderse como la continuación de la formación básica específica para los trabajadores que actúan en esta edad. En uno como en otro se exige la participación directa del Movimiento de Escuelas Infantiles.

5. Exigimos la suspensión inmediata de titulaciones como «Educadoras Infantiles, Auxiliares, etc.», impartidos por entidades privadas a Organismos autónomos, así como los de formación profesional y que en absoluto responden a la capacitación necesaria para actuar en las Escuelas Infantiles.

6. El Estado, los Organismos oficiales en general deben poner a disposición de los movimientos de Escuelas Infantiles los medios materiales necesarios para el reciclaje de estos trabajadores.

7. En las Escuelas Infantiles se propone como ideal el trabajo en equipo con equitativa repartición de responsabilidades, sin jerarquización con igualdad de niveles y pluralidad de ideología; pero reconocemos que actualmente eso sólo se da en una minoría de centros y requiere una preparación, maduración y conciencia, que por desgracia, no existe. Por lo tanto, tendremos que encontrar los medios de potenciar las realidades existentes para ponerlas en los niveles deseados y para ello creemos que se han de introducir elementos de discusión en las reuniones de los equipos. Estos elementos pueden ser aportados por los propios miembros del equipo o por personas ajenas a él y que sean reconocidas como importantes en esta tarea.

8. Los técnicos y especialistas (Psicólogos, Pediatras, Pedagogos, etc.), pueden desempeñar una función de consulta o bien formar parte del equipo junto a los educadores, sin que el hecho de ser técnicos implique funciones directivas.

9. El reciclaje debe ser obligatorio y gratuito para todos los miembros del equipo.

10. Respecto a la situación socio-laboral de los trabajadores de Escuelas Infantiles y partiendo de la base de acuerdo tomados en anteriores encuentros (dentro de la línea de Cuerpo único de enseñantes), se hizo hincapié en los siguientes aspectos:

- Carácter unitario de la lucha reivindicativa a todos los niveles. En este sentido, la Coordinadora de Escuelas Infantiles implicaría a todos los trabajadores de estos centros que quieran unirse a esta lucha.
- Participación en este Movimiento de todas las organizaciones directamente implicadas: Asociaciones de vecinos, asociaciones de padres, ayuntamientos, colectivos feministas, centrales sindicales, etc.
- Se propuso la realización de una campaña a nivel estatal con las peculiaridades de cada situación para la toma de conciencia de nuestra problemática, teniendo en cuenta la función educativa de las Escuelas Infantiles y los costes que determina esta función.

• • •

La Asamblea Final se adhirió a la lucha de los estudiantes ante el proyecto de centros y exigió se esclarezcan las circunstancias en que han muerto los dos compañeros de Madrid.

Hubo una adhesión rotundamente mayoritaria de la Asamblea a dos comunicados profusamente aplaudidos. Uno sobre la hegemonía económica e ideológica que el INAS pretende ostentar en determinadas regiones del Estado Español y otros sobre una pregunta que la Asamblea pidió se haga en el Parlamento pidiendo al Gobierno que explique en qué consiste el «Proyecto Andalucía de Guarderías» y cuál es el apoyo oficial y de fondos públicos a este proyecto.

# EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO ¿UNA ALTERNATIVA A LOS PROBLEMAS DE LA SALUD MENTAL?

Los días 23, 24 y 25 del pasado mes de octubre, tuvieron lugar los actos de presentación del «Centro de Psicología e Higiene Mental Luria». A través de dos conferencias y una mesa redonda final, se trató de definir la línea científica y los objetivos profesionales que caracterizan la actuación de este Centro.

Y así si el «Luria» está compuesto por un equipo «multi-disciplinario» de profesionales que trabajan, a nivel preventivo, asistencial y docente, siguiendo los presupuestos de la Terapia de Conducta, es lógico que las dos conferencias iniciales trataran de: «La perspectiva Conductual en el campo de la Salud Mental» (a niveles teórico y aplicado, respectivamente) y que la mesa redonda desarrollara el tema de «El Equipo Interdisciplinario como alternativa a los problemas de la Salud Mental».

Aquí vamos a reseñar solamente los resultados y conclusiones de esta mesa redonda, por la amplia participación de profesionales que supuso, y por el interés del tema que trasciende el ámbito de los «terapeutas de conducta», para afectar a todos aquellos que se integran en el campo de la Salud Mental.

Para hablar del tema propuesto se contó con la participación de tres psicólogos, dedicados respectivamente a la investigación, la rehabilitación en un centro oficial y la docencia. Del campo de la medicina acudieron, un psiquiatra un neuropediatra y un internista. Además, una sociólogo, una A. T. S. y una asistente social.

Todos ellos representantes de una práctica profesional progresista y comprometida en la mejora científica y social en el campo de la Salud Ciudadana.

El tema, por lo que tiene de polémico y novedoso, presentó las lógicas dispersiones y dificultades de concreción, pese a lo cual en las dos horas de que se disponía, se pudieron extraer unas conclusiones nada despreciables ni tópicas. Conclusiones que se podrían resumir como sigue:

- 1.ª La Salud, entendida como algo más que la «ausencia de enfermedad», entendida como «equilibrio y bienestar de la persona en su relación consigo mismo» (autoestima hacia su cuerpo y su comportamiento en general) y con los demás (trabajo, grupo, sociedad), exige la actuación de profesionales expertos, no sólo en la «patología orgánica» (médicos, como ha venido sucediendo hasta ahora), sino de EQUIPOS en los que cada miembro aporte su nivel específico de análisis e incidencia en este área.
- 2.ª Si a este nivel general, más abstracto, esto parece claro, lo es más todavía cuando observamos la realidad de la práctica sanitaria en nuestro país.  
En efecto, en las consultas privadas, ambulatorios y hospitales se evidencia constantemente (para aquellos que tienen una actitud crítica hacia su práctica médica), que en el fenómeno de «enfermedad» inciden variables que el médico puede constatar, pero que no está preparado para analizar, ni mucho menos modificar.
- 3.ª Estas variables (psicológicas y sociológicas) son responsables al cien por cien de las dolencias de, **por lo menos**, el 50 por 100 de los «enfermos» que en la actualidad acuden al médico.  
Y en menor porcentaje, están presentes en **toda** manifestación de «falta de salud».

- 4.ª Así, cada profesional (sociólogos, psicólogos, neurólogos...) dentro de un equipo de SALUD podría aportar algo específico y diferente (unos más a nivel preventivo y epidemiológico, otros a nivel asistencial), completando la imagen compleja de un único objeto de análisis: la salud del ser humano.
- á.ª Si esto debe ser así parece claro que este equipo interdisciplinario deba caracterizarse por:
  - a) **Su propia «salud»** en las relaciones intragrupo. Para esto es importante que se garantice no sólo una función de eficacia profesional, sino también una función de mantenimiento del equipo mismo, como grupo de personas que interactúan, cuya relación adecuada o conflictiva puede potenciar o llegar a invalidar toda actuación «hacia fuera».
  - b) **Su organización interna no jerarquizada**, pero sí estructurada, funcionalmente, para garantizar la autonomía y aportación motivada de todos los miembros del grupo
  - c) **Tener unos objetivos y un lenguaje común**, requisitos básicos para la comunicación científica y avance creativo dentro del equipo y en el contacto de este con otros que trabajen en la misma área.
  - d) **Ser una célula «significativa»**, es decir, ejemplificadora de toda una estructura más amplia en la que se integra (la SANIDAD en este caso), estructura esta, que actúa con un lenguaje y unos objetivos similares a los del equipo-unidad.

Así, lo que nos expusieron estos profesionales, actuando como un real «equipo interdisciplinario» improvisado, con un lenguaje y unos objetivos claramente comunes es una concepción nueva y alternativa a la Sanidad pública de nuestro país. Concepción que compartimos en esta Sección y por cuya implantación estamos trabajando, como continuará haciéndolo el, a punto de nacer, Colegio Oficial de Psicólogos.





# «PERSPECTIVAS ACTUALES DE LA TERAPIA DE LA CONDUCTA»

La Sección profesional de Psicólogos ha organizado, como parte integrante de un amplio programa de Formación, el curso de «perspectivas actuales de la terapia de conducta.»

Sería poco coherente con mi condición de Psicólogo y de mi formación conductual si antes de pasar a comentarlo no administro un «refuerzo contingente» a la conducta, de la Junta Permanente de nuestra sección Profesional, de promocionar cauces de Formación al psicólogo. La Psicología, como tantas otras disciplinas, está muy masificada y mal tratada en nuestras Universidades, pero al contrario que otras, no es aún una profesión plenamente asentada, y por esta razón, la cualificación técnica y científica del psicólogo va a ser decisiva en el «hacer profesión». Y en tanto no existan planes ni cauces de Formación Permanente estructurados y adecuados, actuaciones, por aisladas que parezcan, como éstas, contribuyen a defender y promocionar la actuación de nuestra profesión. ¡Enhorabuena pues! y que este refuerzo sirva para que el futuro Colegio de Psicólogos (por fin, ya tendremos Colegio) se plantee como un objetivo prioritario la elevación del nivel científico del psicólogo.

Vaya mi refuerzo y mi enhorabuena también para aquellos profesionales, que han hecho posible este curso, y tantos otros que en su práctica diaria, seria y rigurosa, están minando significativamente la imagen de «charlatanería» e «inconcreción» que el psicólogo, desgraciadamente, aún tiene en determinados sectores; para aquellos profesionales que han optado decididamente por una práctica metodológica coherente y científica lejos del «eclecticismo práctico-tecnológico», que difícilmente contribuirá —por sí solo— a validar y a desarrollar a la Psicología como Ciencia. No creo equivocarme si digo que quienes han participado en este curso (Ana Cardona, Carrobbles, J. Álvarez de TTPG, Madrid; José Cáceres de Argibide-Pamplona; Antonio G. Moreno y Mariana Segura del Centro Luria - Madrid), así se lo plantean.

No es una opinión aislada y carente de fundamento si digo que la Terapia

de Conducta está teniendo una favorable acogida entre los psicólogos. Muestra de ello quizás, es que de los cuatro cursos organizados ha sido este el único que ha tenido un máximo de asistencias.

En cuanto al contenido puede decirse que tuvo dos partes perfectamente diferenciadas. Una versó sobre áreas de investigación y desarrollo que la Terapia de Conducta presenta actualmente («aspectos psicofisiológicos», «aspectos cognitivos» «aspectos psicossociales y de grupo») y otra —la última charla o debate— sobre aspectos teórico-metodológicos generales. De este modo se ofreció una imagen bastante actualizada de la Terapia de Conducta, muy en contradicción con la imagen mecanicista y simplista que algunos sectores aún tienen de la misma. Imagen que denota o bien un perjuicio militante o un conocimiento que dista mucho de ser tan siquiera superficial de la Terapia de Conducta. A modo de ejemplo basta decir que suele asociarse la Terapia de Conducta con las «técnicas aversivas» o con experiencias ejemplificadas en el film de la «naranja mecánica», cuando la realidad es muy diferente y no así de simplista: en este curso no ha existido ninguna conferencia sobre tales métodos de tratamiento, y no por casualidad, sino porque en la investigación y desarrollo actual de la Terapia de Conducta ocupan un lugar irrelevante; además es algo específico del enfoque conductual la **implicación activa**, comprensión y actuación del sujeto en la resolución de sus conductas-problema y en el aprendizaje de otras alternativas más adecuadas, muy en contradicción con la imagen «manipuladora» que ofrece dicho film.

En la conferencia de «aspectos psicofisiológicos» se ofreció una panorámica bastante completa de la relevancia del enfoque comportamental (biofeedback) en la investigación fisiológica general y en la práctica clínica sobre problemas o cuadros considerados hasta hace poco de competencia exclusiva de la Medicina. El psicólogo puede enfrentarse —ya lo está haciendo— de un modo efectivo, desde su nivel de análisis, y por supuesto sin excluir otros, a pro-

blemas como las cefaleas, rehabilitación neuromuscular, problemas cardiovasculares, etc. Interesante fue la presentación de una investigación, llevada a cabo por uno de los ponentes, sobre cefaleas de tensión.

En los «aspectos cognitivos» se hizo igualmente una puesta al día acerca de las aportaciones terapéuticas más relevantes y un análisis bastante completo del proceso de integración de las variables mediacionales o cognitivas en el enfoque conductual.

Finalmente, en los «aspectos psicossociales y grupales» hubo dos ponencias. Una sobre entrenamiento en competencia social que replanteaba el concepto de «enfermedad mental» y ofrecía aspectos interesantes del entrenamiento siguiendo el modelo de Argyle. La otra sobre técnicas del aprendizaje social aplicadas a la infancia y la vida familiar según el modelo de Patterson, que consiste —explicado por el ponente de modo muy didáctico— en controlar e implantar pautas de refuerzo verbal y social de los padres respecto a los hijos y de estos con los hermanos y padres siguiendo los paradigmas operantes y vicariantes.

A mi juicio, salvo algún defecto leve de estructuración en alguna de las conferencias que restó quizás didactismo a la misma, todas ofrecieron un balance equilibrado entre aspectos teóricos y aspectos prácticos de su aplicación, que contribuyó a mantener el interés, de un modo más o menos constante, de los asistentes al curso.

Si el contenido de estas conferencias tenía su razón de ser por su actualidad y aplicabilidad clínica, el debate final no lo tuvo menos ya que contribuyó a delimitar el marco conceptual y metodológico en donde las conferencias y temas anteriores adquirieron un significado global y una coherencia entre sí, lejos de identificarlas como recetas —tipo para problemas— tipo o como técnicas o aspectos aislados o enfrentados.

Todos los conferenciantes coincidieron en que el planteamiento científico y crítico de la Terapia del Comportamiento ha permitido superar momentos reduccionistas o simplistas ya pasados y la sitúan en la perspectiva de convertirse en un modelo científico del Comportamiento Humano.

MIGUEL COSTA

# LA PSICOLOGIA VINCULAR

A lo largo de cinco lunes, durante los meses de noviembre y diciembre, tres miembros del Grupo Quipú de Psicoterapia han estado trayendo al Colegio una explicación de lo que es la Psicología Vincular. El programa del Seminario incluía desde las bases teóricas hasta la práctica de la investigación y de la psicoterapia.

En una primera sesión, Susana López Ornat planteó las bases epistemológicas de este enfoque, y el significado que los conceptos habituales de Psicología toman en el mismo. La segunda sesión, a cargo de Alejandro Avila Espada, versó sobre el psicodiagnóstico en Psicología vincular. Sobre la «tipología» y cómo investigarla; mediado este seminario acudió Luis Conde Díaz a explicar los métodos y técnicas psicoterapéuticas a las que adscribe esta Escuela, y aquellas otras técnicas más específicamente vinculares (como la multiplicación). El siguiente paso, un cuarto escalón más hacia lo concreto, corrió a cargo de Susana López Ornat, quien empezó planteando los objetivos y métodos de las investigaciones que en estos momentos se están llevando a cabo. En este punto, los asistentes al seminario expresaron su deseo de conocer a fondo los problemas prácticos relacionados con la Psicoterapia. A raíz de ello, el programa de trabajo fue modificado. La quinta sesión que corrió a cargo de Luis Conde estaba programada sobre el cotidiano problema de la formación de psicoterapeutas. Pero se varió a pedido de los asistentes y en su lugar fue presentado un caso clínico. Luis Conde explicó punto por punto los detalles genéticos de un caso, su dinámica, su proceso terapéutico y la evaluación concreta de éste.

El seminario finalizó así recorriendo de lo general a lo concreto una panorámica de este enfoque.

En el primer día de trabajo los asistentes aseguraron ignorar todo sobre este enfoque de la Psicología. En el último día deseaban discutir un caso práctico.

Creemos que este «doble» fenómeno aclara los dos problemas básicos con los que nos enfrentamos. Los asistentes se hicieron vocalizadores (internalización de un grupo externo) de los problemas reales que están en la calle.

El «rollo» de la Psicología vincular es muy desconocido. Pero no es la única. Todo lo que no se enseña en la Facultad es bien desconocido. Lo que se enseña no por eso se conoce. Otras cosas que no se enseñan se han hecho famosas por

la vía del «boom». Como la antipsiquiatría por ejemplo. En resumen: es mejor que a uno le conozcan sólo directamente. En charlas directas, seminarios, cursos. En artículos y libros (ver «Revista Clínica y Análisis Grupal»). Escaparse de ciertos medios no deja de ser una suerte. Esa es la parte positiva del problema. Pero lo que no es tan fácil es tropezar con personas que estén dispuestas a partir del «yo no sé nada de esto». Entre catorce y dieciocho asistentes tuvo el seminario.

Dieciocho psicólogos curiosos (o hasta treinta por los que no pudieron ir), son muy pocos curiosos y mucho menos sabiendo que son psicólogos (la profesión más «curiosa» del mundo).

Pero hay que poder comer. Necesitamos trabajar. Y todos necesitamos saber cómo ejercer. De ahí la segunda pregunta, el segundo problema planteado en este seminario. También fue un buen problema.

Y al igual que el anterior, es mucho más problema cuando no plantea. Poca gente se anima a pensar en el hacer. ¿Como se come eso? Es más fácil ejercer de «tal» manera sin pensar «por qué», apoyándose en que «mucha gente lo hace así... doctores tendrá la Iglesia...» o el aún peor «siempre se ha hecho así... está demostrado que es lo científico». Poca gente se cree (vive en serio con) lo que «usted es lo que hace, no lo que dice».

Pues eso. La psicología vincular se está haciendo (lo cual, dicho sea de paso, es real de todas las psicologías) y agradecemos desde esta recensión a los asistentes y a los organizadores el interés por el estado de las obras. Y para hacer-hacer y no decir tanto, nos hacemos una autocritica en lo referente a la distribución de la temática. No habíamos dado suficiente importancia al tema de los casos clínicos. O hicimos un programa demasiado abarcativo.

Hemos tomado buena nota de lo que el seminario nos enseñó.

Fdo.: Susana López Ornat

Luis Conde Díaz

Alejandro Avila Espada

(Miembros del Grupo Quipú de Psicoterapia, director y redactores de la revista «Clínica y Análisis Grupal».)

## OPOSICIONES LIBRES PARA PSICOLOGOS EN LA ADMINISTRACION INSTITUCIONAL DE LA SANIDAD NACIONAL

Tras casi cuatro años después de la convocatoria de 79 plazas en oposición libre para el ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas en puestos de Psicólogos, cuya convocatoria apareció en el «B. O. E.» de 26 de marzo de 1976, por fin han aparecido en el «B. O. E.» de 5 de febrero de 1980, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicha oposición. Como dato curioso diremos que son 818 los psicólogos admitidos para opositar a esas 79 plazas, y 126 los excluidos provisionalmente. El plazo de recurso contra esa lista provisional terminó el 21 de febrero. El paso siguiente será el de la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

### XXII Congreso Internacional de Psicología

Organizado por la Sociedad de Psicología de la República Democrática Alemana, bajo los auspicios de la Unión Internacional de Psicología Científica, se celebrará en Leipzig el XXII Congreso Internacional de Psicología del 6 al 12 de julio del año en curso. Las lenguas de trabajo del Congreso serán el inglés, el francés y el alemán. El programa de temas de los Simposios es muy extenso, y en ese sentido nos remitimos a las dos circulares que ha difundido hasta la fecha la Sociedad Española de Psicología, en las que da cuenta, no sólo del temario, sino también de las condiciones de inscripción y otras informaciones interesantes.

### 8.º Simposium Nacional de Rorschach y Métodos Proyectivos

La Sociedad Española de Rorschach y Métodos Proyectivos celebrará en Valencia, en la primera quincena de mayo de 1981, su 8.º Simposium Nacional. La dirección para solicitar información o para enviar las ponencias es: Gracia Rodríguez Daimiel, calle Alfonso X, 3, 3.º A.

### Nace la Asociación Española para la Orientación Escolar y Profesional

Un grupo de profesionales de la orientación que pertenecen a distintas instituciones oficiales dependientes de los Ministerios de Trabajo y Educación Nacional, ha constituido en Madrid, e inscrito en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior, la Asociación Española para la Orientación Escolar y Profesional.

La Asociación, que pretende potenciar la Orientación y servir de nexo de unión a cuantos profesionales la practican, tanto en su aspecto escolar como profesional, iniciará en breve una campaña postal de difusión a posibles socios. Para recibir una mayor información, diríjase a Dra. Elvira Repetto/Talavera, Secretaría General. Instituto de Pedagogía. CSIC, calle Serrano, número 127. Madrid-16.

